



CBN - 1090

2025

Informe Gestión y Resultados

Secretaría Distrital del Hábitat

Tabla de contenido

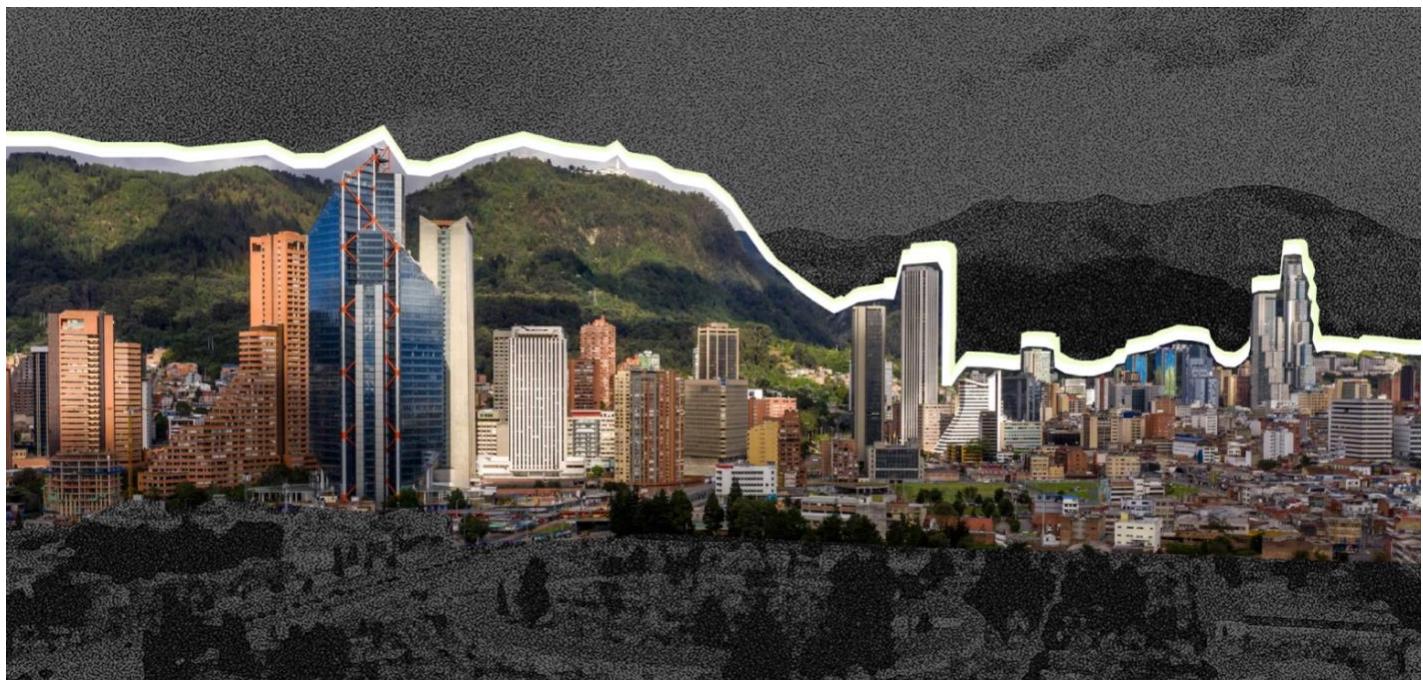
PRESENTACIÓN.....	5
ESTRUCTURA DEL INFORME.....	6
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	7
1.1. ORGANIGRAMA.....	7
1.2. MAPA DE PROCESOS.....	8
1.3. OBJETO DE LA ENTIDAD	9
1.4. FUNCIONES DE LA SDHT.....	9
1.5. MISIÓN Y VISIÓN	11
1.6. PROPÓSITO SUPERIOR	11
1.7. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	11
1.8. VALORES.....	12
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD	12
2.1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	12
2.2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	13
2.3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	13
2.4. INSTANCIAS DE COORDINACION INTERNA.....	15
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	15
3.1. RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025.....	15
3.2. RESULTADOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	15
3.2.1. Sistema de Gestión de Calidad	16
3.2.2. Sistema de Gestión Ambiental	19
3.2.3. Sistema de Gestión de SST	20
3.3. RESULTADO DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS	20
3.3.1. Oficina de Control Interno.....	20
3.3.2. Gestión Contractual.....	45
3.3.3. Control Disciplinario.....	47
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	49
5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.....	50
5.1. VIVIENDA.....	51
5.2. REVITALIZACIÓN URBANA.....	56
5.3. CIUDAD INFORMAL.....	60
5.4. ESTRATEGIA SERVICIOS PÚBLICOS	61
6. INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 2025	71

Índice de ilustraciones

<i>Ilustración 1. ORGANIGRAMA</i>	7
<i>Ilustración 2. MAPA DE PROCESOS</i>	8
<i>Ilustración 3. Esquema MIPG</i>	21
<i>Ilustración 4. Roles Oficina de Control Interno</i>	22
<i>Ilustración 5. Roles Oficina de Control Interno</i>	22
<i>Ilustración 6. Modelo de Operación de los servicios de la Oficina de Control Interno</i>	23
<i>Ilustración 7. Logros Porcentuales del Plan Anual de Auditoria por Roles</i>	32
<i>Ilustración 8. PQRS</i>	33
<i>Ilustración 9. PQRS por dependencia</i>	33
<i>Ilustración 10. Resultados de control fiscal</i>	34
<i>Ilustración 11. Comportamiento hallazgos de control fiscal</i>	34
<i>Ilustración 12. Incidencias Vs Auditorías</i>	35
<i>Ilustración 13. Incidencias Vs Auditorías</i>	35
<i>Ilustración 14. Estado de hallazgos</i>	36
<i>Ilustración 15. Estado de hallazgos</i>	37
<i>Ilustración 16. Consolidado PM CB</i>	38
<i>Ilustración 17. Hallazgos CGR-SGR</i>	38
<i>Ilustración 18. Requerimientos entes de control</i>	39
<i>Ilustración 19. Comportamiento SCI Contable</i>	39
<i>Ilustración 20. Índice MECI</i>	40
<i>Ilustración 21. Avance esquema líneas de defensa</i>	42
<i>Ilustración 22. Fenecimiento de la cuenta</i>	43
<i>Ilustración 23. a. Comparativo evaluación fiscal</i>	43
<i>Ilustración 24. b. Comparativo evaluación fiscal</i>	44
<i>Ilustración 25. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</i>	49
<i>Ilustración 26. Gastos de Inversión</i>	49
<i>Ilustración 27. Ejecución proyectos de inversión</i>	50
<i>Ilustración 28. Estructura de metas-objetivos-MPDD</i>	50

Índice de tablas

Tabla 1. GESTIÓN Y RESULTADOS ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	24
Tabla 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	25
Tabla 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	26
Tabla 4 . Evaluación y Seguimiento	27
Tabla 5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	28
Tabla 6. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA – PAMEC.....	29
Tabla 7. Comparativo de acciones del Plan de Mejoramiento	36
Tabla 8. Fuente y modalidades de contratación	46
Tabla 9. RECURSOS POR RUBRO	47
Tabla 10. Resumen de la gestión.....	68



PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es un organismo del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, dotado de autonomía administrativa y financiera y creado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006. El artículo 115 de dicha norma la designa como la entidad rectora del Sector Hábitat, responsable de formular políticas públicas orientadas a garantizar el desarrollo integral del territorio y el acceso a una vivienda digna. Su labor articula los objetivos sociales, económicos y ambientales del ordenamiento territorial mediante la ejecución de la Política de Hábitat y la aplicación de instrumentos de gestión, financiación y control.

La misión del Sector Hábitat es diseñar y ejecutar los lineamientos necesarios para garantizar soluciones habitacionales integrales en el Distrito Capital. Entre sus funciones clave destacan la promoción de vivienda en sus diversas modalidades (nueva, usada o en arrendamiento), el mejoramiento integral de barrios, el acceso a servicios públicos y la cualificación de las condiciones urbanas y rurales; todo ello bajo principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión social y calidad de vida.

Uno de los ejes estratégicos de la SDHT es la revitalización urbana, un proceso dirigido a transformar áreas deterioradas a través de la optimización de servicios públicos, la ampliación del espacio público y los equipamientos, y la recuperación del entorno como patrimonio colectivo. Este esfuerzo busca dinamizar la economía local, mejorar el paisaje

urbano y ampliar el acceso a un hábitat digno, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

ESTRUCTURA DEL INFORME

Planeación Estratégica 2024 - 2028

Durante el año 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat ejecutó las actividades requeridas para la armonización de su plataforma estratégica, definiendo acciones concretas para alcanzar los objetivos y compromisos del cuatrienio, en el marco de los propósitos, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura.

Asimismo, con base en el Plan Estratégico Institucional (2024–2028), se adelantaron acciones para orientar la gestión e implementación de los programas misionales, transversales y de apoyo de la presente Administración. Este trabajo permitió la alineación de programas, metas para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes interesadas.

Gracias a la ejecución y seguimiento de este Plan, la Secretaría ha orientado su gestión hacia la obtención de resultados y el cumplimiento efectivo de las metas trazadas.

Cumplimiento del Plan de Acción Institucional y Gestión por Procesos

El Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 refleja los avances en la implementación de sus planes operativos, destacando logros en eficiencia, efectividad y calidad de los procesos internos de la Secretaría Distrital del Hábitat. Asimismo, resalta la articulación de los Sistemas de Gestión, integrando pilares de sostenibilidad, innovación y mejora continua.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Durante la vigencia 2025 la Secretaría adelantó las actividades para gestionar y ejecutar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad para el cumplimiento de su misión a partir de la verificación del estado de avance de estos y el correcto desempeño de las acciones que conllevan al logro de las oportunidades estratégicas identificadas y las evidencias presentadas.

Acorde a la construcción de la Plataforma Estratégica, se ha enfocado en el cumplimiento de la misión y visión institucional, así como los ejes y objetivos estratégicos y el propósito superior en línea las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dentro de la línea de mejora continua se realizó la actualización del mapa de procesos y como resultado del rediseño de la estructura administrativa definida por el Decreto Distrital 653 de 2025 que compiló y derogó el Decreto 510/2025 se actualizó el organigrama, así:

1.1. ORGANIGRAMA

El Organigrama brinda la carta de presentación, la cual es de fácil acceso y comprensión para los grupos de interés, el esquema de la información evidencia el nivel de jerarquía en el cual se tienen en cuenta a diferentes áreas para la toma de decisiones. (Resolución 1246 del 21 de noviembre de 2025).



Ilustración 1. ORGANIGRAMA

FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

La Secretaría Distrital del Hábitat está encabezada por el Despacho de la Secretaría y cuenta con dos (2) oficinas asesoras, cuatro (4) oficinas de gestión y seis (6) subsecretarías. A través de estas últimas se coordinan las catorce (14) direcciones, cuya gestión se orienta al cumplimiento de la misión institucional y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y los grupos de interés. Todas sus actuaciones se enmarcan en los valores definidos por la entidad, la normativa vigente y con enfoque en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
 LAT - 1018



Página 7 de 78

PG02-PL03 V2

1.2. MAPA DE PROCESOS

La Secretaría actualizó el mapa de procesos con el propósito de atender requerimientos institucionales, y la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas y por ende alinear el cumplimiento de la misión a partir de veinte (20) Procesos distribuidos en estratégicos (6), misionales (6), de apoyo (6) y de evaluación y seguimiento (2). Su estructura se detalla de la siguiente manera:

- ✓ **Procesos estratégicos:** establecen políticas y estrategias, fijan objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- ✓ **Procesos misionales:** proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- ✓ **Procesos de apoyo:** proveen los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
- ✓ **Procesos de evaluación y seguimiento:** incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.



Ilustración 2. MAPA DE PROCESOS

FUENTE: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (SESIÓN 008 DE 2025)

1.3. OBJETO DE LA ENTIDAD

Según el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 111, el Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

El Sector Hábitat está definido como el conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. Hacen parte del sector hábitat, para los fines y con los alcances que les fijan las disposiciones vigentes, los particulares que ejercen funciones públicas por colaboración en relación con aspectos propios de este sector de la Administración Distrital (Decreto Distrital 510 de 2025, Art 32).

La Secretaría Distrital del Hábitat es cabeza del Sector Hábitat, el cual está integrado por las siguientes entidades:

Entidades Adscritas

- ✓ Caja de Vivienda Popular - CVP
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS

Entidades Vinculadas

- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB_ESP
- ✓ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO
- ✓ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP
- ✓ Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

1.4. FUNCIONES DE LA SDHT

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas definidas en el Artículo 2, Decreto Distrital 510 de 2025:

- a. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social
- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, en planes de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

- f. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y adores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda - OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirientes.
- n. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

1.5. MISIÓN Y VISIÓN

Misión Institucional

Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital.

Visión Institucional

Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

1.6. PROPÓSITO SUPERIOR

Dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los Bogotanos.

1.7. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1: ESPACIOS RECUPERADOS Y ENTORNOS REVITALIZADOS.

Objetivo Estratégico 1 (OE1): Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.

EJE ESTRATÉGICO 2: ACCESO Y MEJORES CONDICIONES DE VIVIENDA.

Objetivo Estratégico 2 (OE2): Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.

EJE ESTRATÉGICO 3: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES.

Objetivo Estratégico 3 (OE3): Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.

EJE ESTRATÉGICO 4: SECRETARÍA FORTALECIDA Y CERCANA A LA CIUDADANÍA.

Objetivo Estratégico 4 (OE4): Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



1.8. VALORES

Los principios y valores adoptados por la Secretaría Distrital del Hábitat en su Código de Integridad del Servicio Público adoptado mediante la Resolución 088 de 28 de febrero de 2023, tienen como propósito promover y fortalecer una cultura de gestión transparente, íntegra y de servicio. Se constituyen en pautas para el comportamiento individual e institucional y en orientaciones para la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Me relaciono y trabajo con mis compañeros reconociendo y valorando las habilidades complementarias para alcanzar un objetivo en común.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

2.1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Política de Calidad: La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, está comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

Objetivos de Sistema de Gestión de Calidad:

1. Fortalecer la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.
2. Mantener la gestión de riesgo en la entidad mediante la metodología establecida, con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
3. Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en la caracterización de productos y servicios de cada proceso de la entidad.
4. Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad

que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

2.2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Política del Sistema de Gestión Ambiental:

La Secretaría Distrital del Hábitat incorpora criterios ambientales en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental; comprometida con la mitigación de los impactos ambientales propios de su actuar, uso racional y sostenible de los recursos naturales y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental en armonía con los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita el mejoramiento continuo del sistema de gestión y las condiciones ambientales, logrando el equilibrio entre la entidad, el patrimonio ambiental y el territorio.

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Gestionar acciones que fomentan el manejo integral de los residuos que genera la entidad, promoviendo la reducción y adecuada separación en la fuente, con la finalidad de prevenir y minimizar impactos ambientales negativos.
2. Implementar acciones frente a las tres líneas del componente de prácticas sostenibles (movilidad urbana sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y adaptación del cambio climático) para minimizar los impactos ambientales negativos propios de la entidad.
3. Gestionar acciones que promuevan el uso eficiente de ahorro y/o aprovechamiento del agua y energía, que permiten mitigar los impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos y energéticos de la entidad.
4. Impulsar acciones de comunicación, formación y sensibilización dirigidas a las partes interesadas, con el fin de fortalecer el compromiso colectivo hacia prácticas sostenibles, promover el conocimiento de los lineamientos ambientales y aumentar la participación en iniciativas que contribuyan al bienestar ambiental.
5. Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad.

Las actividades definidas para cada uno de estos objetivos fueron cumplidos durante la vigencia 2025, mediante la ejecución de las acciones establecidas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

2.3. POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es una disciplina orientada a prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de promover la protección y mejorar la salud de los trabajadores.

El SST se fundamenta en los siguientes pilares:

- **Prevención de Riesgos:** Identificación proactiva de peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y, con creciente énfasis en la actualidad de los riesgos psicosociales relacionados

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018



con el estrés y la salud mental.

- **Responsabilidad compartida:** Es un compromiso entre la Secretaría Distrital del Hábitat (quien debe proporcionar un entorno seguro) y los colaboradores (quienes deben cumplir con las normas de seguridad).
- **Mejora Continua:** Utiliza el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) para optimizar constantemente los procesos de seguridad.

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, diseña y desarrolla el plan de trabajo anual, para el cumplimiento de los objetivos del SG – SST, en el que se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como misión liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital, está altamente comprometida con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permitiendo generar el bienestar integral de todos sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido para prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad que cuida y protege a sus colaboradores, promueve ambientes de trabajo saludables y seguros, destinando los recursos necesarios para el desarrollo y evaluación de las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST:

1. Identificar, evaluar y valorar los riesgos y peligros, estableciendo los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la entidad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
3. Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, elementos de protección personal, entre otras, con el fin de disminuir el ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura y actuar oportunamente en situaciones específicas de emergencias.
4. Fomentar en los colaboradores de la entidad una cultura de auto cuidado mediante la realización de inspecciones en su lugar de trabajo, reportando las condiciones y actos inseguros identificados y adoptando los controles requeridos para evitar efectos nocivos sobre los colaboradores, instalaciones y el medio ambiente.
5. Realizar seguimiento permanente a los indicadores de gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la revisión periódica y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, haciendo extensivo su acatamiento

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

par parte de los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

2.4. INSTANCIAS DE COORDINACION INTERNA

Mediante la expedición de la Resolución 1246 del 21 de noviembre de 2025, se definen y actualizan las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones, así:

1. Comité Directivo
2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
4. Comité de Conciliación
5. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
6. Comité de Contratación
7. Comité de Cartera
8. Comité de Convivencia

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

La Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 612 de 2018 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, elaboró y publicó el Plan de Acción Institucional compuesto por 22 planes operativos a cada uno de los cuales se les definió un indicador para garantizar el respectivo seguimiento. De acuerdo con los resultados obtenidos y a partir de los reportes efectuados por los responsables de los planes operativos, en la matriz de seguimiento se evidencia el avance y cumplimiento efectivo del Plan de Acción Institucional, el cual, a partir de los resultados obtenidos en los monitoreos cuatrimestrales al Plan de Acción Institucional, se resalta el compromiso de los responsables de los planes para cumplir con la ejecución de las diferentes actividades.

Aspectos Detallados

El reporte tuvo un avance significativo, en el cual se evidencia el compromiso de la mayoría de los procesos, para cumplir con las actividades programadas.

3.2. RESULTADOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat, adoptó en su Sistema de Gestión, los estándares del Decreto 221 de 2023, el cual reglamenta el Sistema de Gestión del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y así mismo adoptó los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; e ISO 45001:2018, que estructuran sus Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Entidad aborda para el desarrollo de sus actividades cada una de las dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mediante el cual dirige, planea, ejecuta, hace seguimiento, evalúa y controla la gestión institucional, con el fin de generar resultados que aportan al cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Acorde a lo estipulado para cada una de las líneas de defensa, se gestionan y se analizan los riesgos y las amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, de modo que se defina la generalidad del marco para la gestión del riesgo, asegurando el cumplimiento de los planes de la entidad y ejecutando la gestión operacional para el mantenimiento efectivo de los controles internos, la ejecución de procedimientos y el control a la gestión operacional que identifica, evalúa, controla y mitiga los posibles efectos adversos en la entidad.

Dicho lo anterior, se pueden describir dentro de las actividades desarrolladas, el trámite de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, la ejecución oportuna de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, la divulgación de los temas asociados a la Gestión de Calidad y Gestión Ambiental para fortalecer la información en la Secretaría Distrital del Hábitat, el seguimiento a los riesgos, indicadores, salidas no conformes, actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental, ejecución y seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG en la SDHT y las entidades adscritas al sector, entre otros.

La Entidad se encuentra certificada bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015, e ISO 14001:2015, para lo cual se llevó a cabo la auditoria de seguimiento en los meses de septiembre y octubre de la vigencia 2025, obteniendo la renovación del Certificado. Para lograrlo, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión bajo las normas mencionadas, en la cual se revisaron las entradas y salidas, como requisito del cumplimiento en la entidad, la cual, una vez analizada la información, se determinó la eficacia, conveniencia y la adecuación de los Sistemas de Gestión en la entidad.

Para asegurar la integración y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión con los procesos de la entidad, la Secretaría Distrital del Hábitat, asegura los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del Sistema y para su revisión periódica mediante las auditorías internas (agosto 2025) y externas (septiembre - octubre 2025) ejecutadas durante la vigencia, obteniendo la renovación del Certificado bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

3.2.1. Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital del Hábitat orienta, fortalece y evalúa la gestión del desempeño institucional, de manera que se permita el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de los servicios de la entidad, de cara a sus grupos de valor y partes interesadas tanto internos, como externos.

De acuerdo a lo planificado para la vigencia 2025 en cumplimiento con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, se desarrollaron las actividades y logros que se relacionan a continuación:

Implementación y puesta en marcha del sistema de información para la administración documental del Sistema de Gestión de Calidad:

- ✓ Se diseñó e implementó el sistema de información para la administración documental del Sistema de Gestión de Calidad, denominado Mapa Interactivo WEB consolidando una herramienta institucional que centraliza y estandariza la gestión de los documentos del SGC.
- ✓ Se realizó el aseguramiento del cumplimiento de los requisitos de control de la información documentada establecidos en la norma ISO 9001:2015, contribuyendo al sostenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Se realizó la articulación del Sistema de Gestión de Calidad con la estrategia institucional de transformación digital, promoviendo la modernización, interoperabilidad y eficiencia en la gestión de la información.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Gestión de riesgos: Dando cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo, consolidando avances significativos en la gestión integral del riesgo a nivel institucional. Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- ✓ Se formuló e implementó la estrategia institucional para la apropiación de la metodología de administración del riesgo, el esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento, promoviendo una mayor comprensión y aplicación de estos elementos en los procesos de la Entidad.
- ✓ Se llevó a cabo el primer monitoreo al Esquema de Líneas de Defensa de la Entidad, con el propósito de verificar la adecuada aplicación de los roles y responsabilidades definidos para cada línea de defensa, así como identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los controles institucionales y aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ✓ Se brindó orientación técnica permanente a los procesos en la revisión y actualización de los mapas de riesgos en sus diferentes tipologías, garantizando su alineación con los lineamientos metodológicos vigentes y el enfoque de gestión por procesos.
- ✓ Se ejecutó el monitoreo cuatrimestral a los riesgos identificados por los procesos, fortaleciendo el seguimiento, la evaluación de controles y la formulación de acciones de mejora, en el marco del rol de segunda línea de defensa.
- ✓ Se adelantó la revisión y ajuste de la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, en concordancia con la expedición de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de someterla a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Se realizó el monitoreo a los riesgos y oportunidades estratégicas definidos en la Plan Estratégico Institucional 2024–2028, evaluando su coherencia con los objetivos estratégicos de la Entidad y contribuyendo a la toma de decisiones para el cumplimiento del direccionamiento estratégico del cuatrienio.
- ✓ En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y de conformidad con la Directiva 03 del 20 de noviembre de 2024, la Mesa Técnica —como instancia de apoyo al Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y al seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)— sesionó en tres (3) oportunidades durante la vigencia 2025. Como resultado, se avanzó en la implementación de los lineamientos establecidos, así como en la definición de roles y responsabilidades para la designación del Oficial de Cumplimiento y otros aspectos clave asociados.

Gestión del cambio: De acuerdo con el procedimiento PG03-PR durante la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes acciones orientadas a la implementación de la Gestión del Cambio:

- ✓ Se realizó el diseño y la planeación de la gestión del cambio para la implementación del Mapa Interactivo Web de la Secretaría Distrital del Hábitat, como herramienta institucional que centraliza y estandariza la gestión de los documentos del SGC.
- ✓ Se realizó el diseño y socialización de los lineamientos institucionales para la gestión del cambio, en el marco del rediseño institucional derivado de la expedición del Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat” el cual compila el Decreto Distrital 510 del 22 de septiembre de 2025, “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat”.
- ✓ Se implementó el Plan Institucional de Gestión del Cambio como instrumento para planificar, acompañar y controlar los cambios que impactan a la Entidad y a su Sistema de Gestión, asegurando una transición ordenada y articulada.

- ✓ Se realizó el acompañamiento a las dependencias en la identificación y gestión de los impactos generados por el rediseño institucional, fortaleciendo la apropiación de los cambios organizacionales.
- ✓ Se garantizó la continuidad en la prestación de los servicios y la alineación de los cambios organizacionales con los objetivos estratégicos de la Entidad y los lineamientos normativos aplicables.
- ✓ Se fortaleció el Sistema de Gestión institucional mediante la incorporación de prácticas de gestión del cambio orientadas a la sostenibilidad, la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos del MIPG.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Durante el año 2025 la Secretaría Distrital del Hábitat fortaleció y ratificó su compromiso con el desarrollo de una gestión soportada en la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción. Con la mirada puesta en cumplir el compromiso del Alcalde Mayor establecido en el objetivo 5 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” denominado Bogotá Confía en su Gobierno, que procura fortalecer la institucionalidad para que la ciudad confíe en su gobierno como resultado de ser íntegros, transparentes y corresponsables.

En relación con la transparencia y el acceso a la información pública desarrolló la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas -Más Diálogo Social-, que bajo la premisa de ser un proceso de carácter permanente abordó cuatro escenarios de diálogo con la ciudadanía, así:

- ✓ Un (1) espacio (audiencia pública) en la que se rindió cuentas sobre el avance de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” en el marco de un ejercicio sectorial en el que participaron, además de la Secretaría del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-RENOBO, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB -ESP que conforman el Nodo Distrital Sectorial de Rendición de Cuentas.
- ✓ Desarrollo de cuatro diálogos ciudadanos enmarcados en el Plan de Acción del Nodo Distrital Sectorial de Rendición de Cuentas que abordaron las líneas estratégicas de la SDHT y del Sector Hábitat así: 1) Revitalización con la participación de la Secretaría del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular y la Empresa de Renovación Urbana- RENOBO. 2)Vivienda con la participación de la Secretaría del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular y la Empresa de Renovación Urbana- RENOBO 3) Ciudad Informal con la participación de la Secretaría del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular 4) Servicios Públicos con la participación de la Secretaría del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB -ESP.
- ✓ Se desarrolló una (1) audiencia virtual de rendición de cuentas institucional de la Secretaría del Hábitat enfocada en los avances de políticas de gestión relacionadas con participación, gestión documental, servicio a la ciudadanía y temas ambientales. De igual manera se abordaron aspectos mínimos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC.
- ✓ Se desarrollaron cuatro (4) ejercicios internos enmarcados en el componente de responsabilidad de la metodología definida para la Rendición de Cuentas así: 3 acciones de capacitación y sensibilización para enlaces de las dependencias, funcionarios y colaboradores de la SDHT a partir del mensaje de la Rendición de Cuentas como un asunto de todos.

Vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas: Durante el 2025 la Secretaría, como entidad cabeza del Sector Hábitat, fortaleció la vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas a partir de la coordinación para el desarrollo y cumplimiento del plan de acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat. El desarrollo del Nodo, además de ser un escenario para promover el diálogo de doble vía con los grupos de valor y de interés de las entidades del Sector Hábitat, generó un espacio de aprendizaje y fortalecimiento para la coordinación interinstitucional entre las 5 entidades (Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT; Caja de la Vivienda

Popular – CVP; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P.; y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - Renobo) que lo componen. Sobre el plan de acción y su ejecución se presentó informe de avance en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat y se encuentra en ejecución de acuerdo con lo programado.

Programa de Transparencia y Ética Pública: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2195 de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1122/025 y siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, diseñó y aprobó, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Programa de Transparencia y Ética Pública que cubre las vigencias 2025-2027. Se destaca en la nueva estructura del programa:

- ✓ Avances en la implementación de la metodología para la gestión del riesgo de lavado de activos y el abordaje de la debida diligencia.
- ✓ Fortalecimiento del compromiso para facilitar el acceso a la información a partir de la gestión y disposición de datos abiertos.
- ✓ Abordaje de compromisos que buscan hacer realidad los lineamientos del Modelo de Estado Abierto.

Otras acciones relacionadas

Estrategia de racionalización: Se avanzó en el cumplimiento de la Estrategia de Racionalización formulada inicialmente con duración multi vigencia. Se realizaron y registraron en la plataforma los monitoreos a la misma, así como de manera trimestral se registraron los datos operacionales. Por solicitud e indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y dados los ajustes tecnológicos que se le realizarán a la plataforma SUIT entre otros el retiro de la posibilidad de formular acciones con fechas de terminación que superen vigencias, se realizó el cierre total de las 20 acciones que componen la Estrategia y se acordó la inscripción de una nueva Estrategia para 2026 donde se registran únicamente las acciones programadas para vencen en el 2026 según la estrategia original.

Índice ITA: Se registró el reporte de auto-evaluación del Índice de Transparencia Activa en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación y se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo con la evaluación emitida por esa entidad.

3.2.2. Sistema de Gestión Ambiental

Con el desarrollo de las actividades documentadas en el Plan de Acción Ambiental y en articulación con los programas ambientales de la entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía se logró un consumo promedio anual de 19.835 KwH, lo que representa una disminución en el consumo del 18,57% respecto de la línea base definida, dando así el cumpliendo de la meta del programa.
- ✓ Con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos se logró la disposición final de residuos RESPEL que fueron generados durante la vigencia 2025 hasta el mes de noviembre, en este mes se realizó la disposición final de 866,45 Kg de residuos con el gestor ambiental eco-entorno, adicionalmente en este programa se logró la disposición final de 2786 Kg de residuos aprovechables que equivalen a un cumplimiento del 90% de la meta establecida.
- ✓ Con el programa de Gestión del Cambio Climático se logró la realización de 12 jornadas de promoción de uso del transporte público sostenible durante la vigencia 2025.
- ✓ El programa de Comunicación, Formación y Sensibilización, logró el cumplimiento de su meta con

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



la generación de 43 piezas comunicativas y 11 videos que permitieron el fortalecimiento del SGA, así como mejorar la cultura ambiental dentro de la entidad,

- ✓ Dando cumplimiento a otros requisitos legales que contempla el SGA, se realizó la fumigación anual de las sedes con las que cuenta la SDHT.
- ✓ Se logró la certificación en la norma ISO 14001:2015 luego de cursar y aprobar el ciclo de auditoría externa realizada por el ente ITICCOL en la vigencia 2025.

3.2.3. Sistema de Gestión de SST

De cara a la preparación de la Entidad para la Auditoría de Certificación en la Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018 bajo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, se realizó una auditoría Interna, con el fin de preparar la Certificación Externa.

Adicional, en la vigencia 2025, se inició la Etapa I de la auditoría de certificación, la cual dará continuación en el mes de julio de 2026.

3.3. RESULTADO DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS

La Secretaría Distrital del Hábitat como entidad certificada en normas ISO, tiene implementada la gestión por procesos y para la vigencia 2025, contó con 20 procesos, los cuales tenían identificados indicadores para medir su desempeño. Estos indicadores obedecen a la gestión institucional y a lo relacionado con los proyectos de inversión.

A partir de los monitoreos adelantados durante la vigencia a los indicadores y con base en lo reportado por cada proceso, se obtuvo el resultado esperado para la vigencia 2025, logrando así el nivel de desarrollo hacia el cumplimiento de la visión institucional. La estimación se adelantó con base en la programación cuatrimestral de dichas actividades, consolidada en el reporte de gestión institucional con corte a diciembre de la vigencia 2025.

3.3.1. Oficina de Control Interno

La ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” define el control interno como “*(...) el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos*”.

En ese contexto, el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 determinó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG surge como instrumento integrador de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno.

Es así que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante Decreto Nacional No. 1499 de 20107 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, concibe el Sistema de Control Interno Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 1018



como una de las dimensiones de MIPG con la cual se busca asegurar que las 7 dimensiones que se operan con 19 políticas cumplan su propósito y lleven al logro de los resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública, según se muestra en la ilustración No. 3.

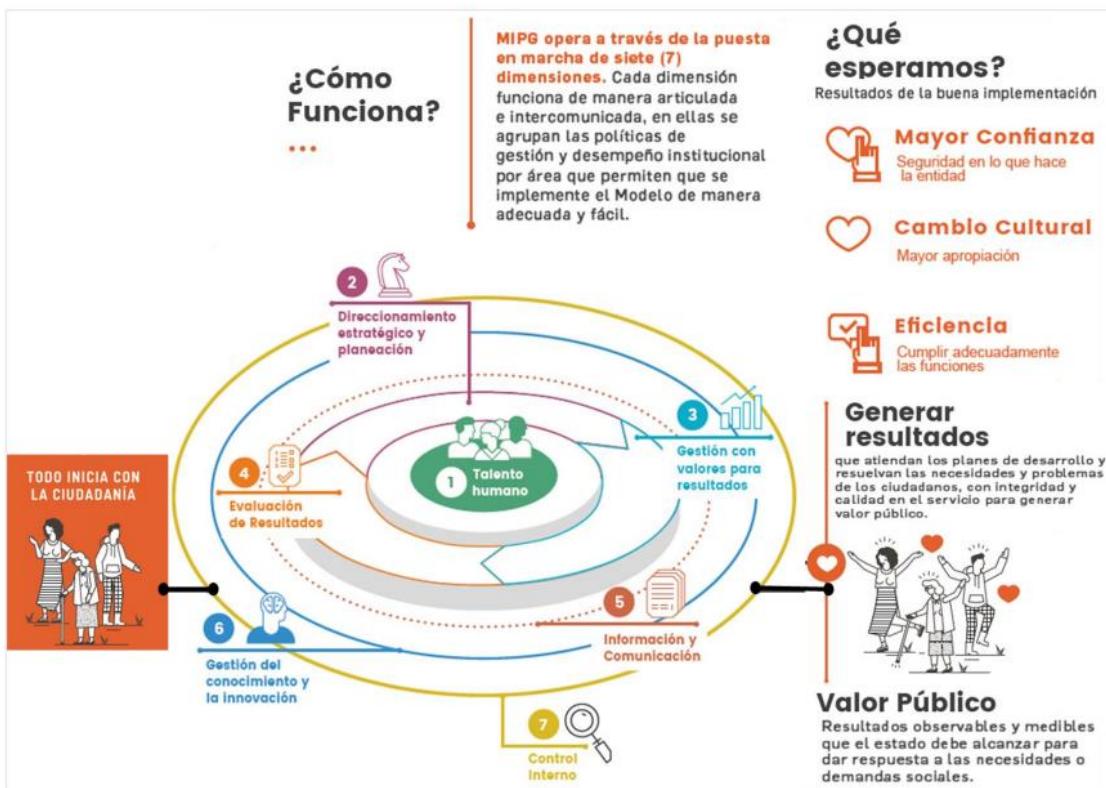


Ilustración 3. Esquema MIPG

Fuente: DAFP. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4 de marzo de 2021.

Desde este panorama legal, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat cumple con las facultades legales como instancia de control y evaluador independiente de la Entidad a partir de las funciones establecidas en el “Artículo 12” de la Ley 87 de 1993, de los roles de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que se describen en la gráfica No. 5 y del Decreto Distrital No. No. 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, entre otros desarrollos legales y normativos.

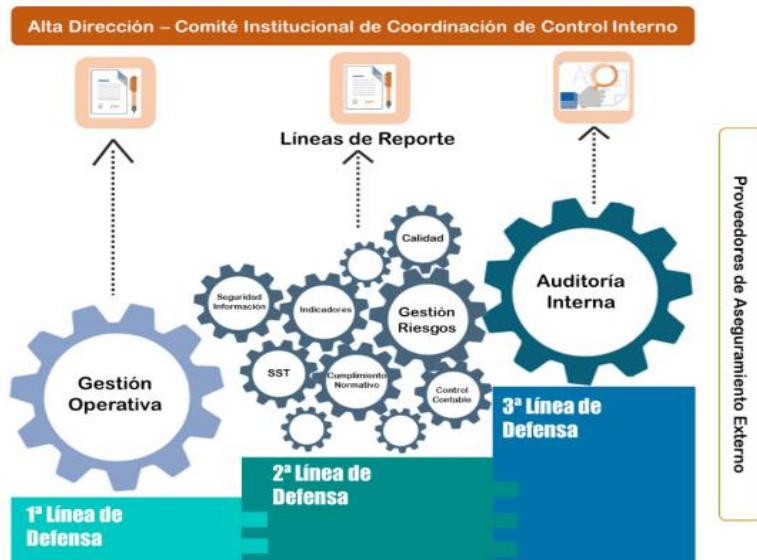
PROPOSITO PRINCIPAL: Uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, que actúa como factor dinamizador y está encargado de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, así como asesorar y realizar el acompañamiento con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales (Roles Decreto 648/2017).



Ilustración 4. Roles Oficina de Control Interno

Fuente: Oficina de Control Interno.

A su vez, dentro del Esquema de Líneas de Defensa, la Oficina de Control Interno funge como tercera línea encargada de la auditoría interna a través de un enfoque basado en procesos y riesgos, para proporcionar aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control, incluido el funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa, para retroalimentar a la alta dirección respecto de las desviaciones detectadas. Ver ilustración No. 5.



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

Ilustración 5. Roles Oficina de Control Interno

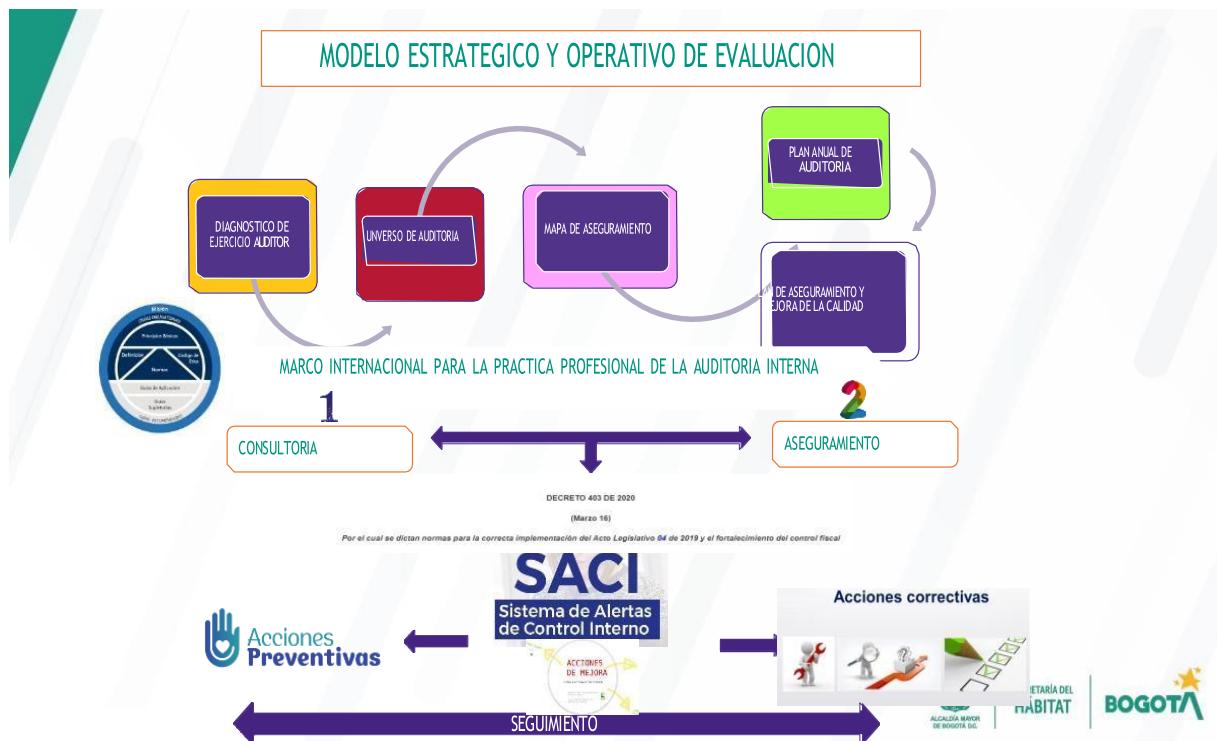
Fuente: Oficina de Control Interno.

A) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Rol de Liderazgo Estratégico

A través de este rol, el Asesor de Control Interno actúa como soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En ese contexto, la Oficina de Control Interno diseñó un esquema de operación estratégica para operar el proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento y armonizar las actuaciones del Plan Anual de Auditoría al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y otros estándares de referencia, cuya estructura se presenta en la ilustración No. 6.



De la operación de este rol se decantaron las siguientes gestiones y resultados:

TABLA 1. GESTIÓN Y RESULTADOS ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
Preparación, presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorias 2026.	Secretaría Técnica para la coordinación y desarrollo de 4 sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Asistencia y acompañamiento al 99% de las instancias de coordinación interna.	Aprovisionamiento de observaciones, recomendaciones y alertas en tiempo real sobre asuntos de la gestión institucional.
Consultoría y asesoría permanente al 100% de los asuntos institucionales consultados por directivos, funcionarios y contratistas.	Asistencia y Participación en cuatro (4) sesiones del Comité Distrital de Auditoria.
Revisión, ajuste y ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna 2025-2026.	Desarrollo de 15 mesas de trabajo relacionadas con diferentes aspectos de la gestión institucional.
Asesoría del 100% sobre asuntos relacionados con entes externos de control.	Avances en la transición para la adopción de las Normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
Asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistemas de Gestión.	Avances en el rediseño de la operación del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento y en la estructura documental.
Asistencia y participación a jornadas de capacitación interna y externa para reconocer tendencias en materia de la gestión pública.	Materialización de las transferencias documentales de la Oficina de Control Interno.
Optimización del uso y administración del Sharepoint.	Fortalecimiento de la cultura de control y prevención mediante capacitaciones y talleres al personal clave.
Revisión y actualización de lineamientos de control alineados con cambios normativos	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones estratégicas emitidas por auditorías internas y externas
Preparación y remisión de 243 comunicaciones internas relacionadas con diferentes aspectos de la gestión	Seguimiento y monitoreo al trámite de 951 requerimientos de entes de control.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
institucional-	
Preparación y remisión de 153 comunicaciones externas relacionadas con aspectos de la gestión institucional.	Presentación de informes del seguimiento a la actividad de la auditoría interna 2025
Ejecución de 10 reuniones de autocontrol y autoevaluación para el seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría.	Optimización de las herramientas diseñadas para el seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional.

Fuente: Oficina de Control Interno

Enfoque hacia la prevención

En este rol de asesoría y acompañamiento junto con el fomento de la cultura del control y otras actuaciones de evaluación y seguimiento se emiten consejos, alertas y recomendaciones como insumo para lograr mejores significativas en temas clave para la gestión institucional y para la gestión del riesgo.

En esta materia, la Oficina de Control Interno ejecutó acciones respecto de los siguientes aspectos:

TABLA 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	
Optimización del Sistema Institucional de Alertas en tiempo real respecto de requerimientos próximos a vencer, informes y otros asuntos institucionales cursados a través de los canales institucionales oficiales y otros medios.	Acompañamiento al proceso de gestión contractual en la presentación de las diferentes modalidades de contratación a celebrar.
Monitoreo sobre las observaciones y recomendaciones de informes externos 2024 y 2025	Acompañamiento y asesoría en materia de administración del riesgo
Diseño y desarrollo de la primera parte de la campaña de autocontrol publicada en la Intranet a través de material audiovisual.	Desarrollo de la capacitación a Directivos en aspectos relacionados al Sistema de Control Fiscal Interno.
Ejecución de inspecciones y revisiones periódicas de procesos críticos para identificar riesgos tempranos y prevenir desviaciones.	Incorporación de diferentes criterios para el desarrollo de los trabajos de seguimiento y evaluación.
Formulación de acciones correctivas y preventivas para atender resultados de la Auditoría Interna a los Sistemas de Gestión bajo estándares NTC ISO 14001:20105 e ISO 9001:2015	Monitoreo permanente del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Entidad.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Página 25 de 78

PG02-PL03 V2

Desarrollo de instrumentos informáticos con sistema de alertas para la administración de requerimientos de entes de control, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá y Plan Anual de Auditoria.

Acompañamiento a las áreas en la definición de planes de acción preventivos frente a hallazgos recurrentes de auditorías internas y externas

Fuente: Oficina de Control Interno

Evaluación de la gestión del riesgo

A través de este rol, la Oficina de Control Interno suministra servicios de aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y repercutan en la operación y eficacia del Sistema de Control Interno y en la gestión a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Es así como la Oficina de Control Interno actuó en los siguientes ámbitos:

TABLA 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	
Incorporación del componente de la gestión del riesgo como parte de los criterios en los ejercicios de seguimiento y evaluación.	Revisión y observaciones sobre las matrices de riesgos de contratación.
Seguimiento a la implementación de controles y acciones de tratamiento frente a riesgos de gestión y corrupción.	Aprovisionamiento de alertas, observaciones y recomendaciones sobre los seguimientos realizados.
Actuaciones especiales ante presuntas situaciones de corrupción y/o malas prácticas.	Apoyo en la identificación de riesgos emergentes
Identificación y reporte de desviaciones significativas en la gestión del riesgo a la alta dirección.	Acompañamiento, revisión, observaciones, comentarios sobre planes y programas institucionales.
Preparación y transmisión de reportes de monitoreo sobre la gestión del proceso en materia de indicadores, riesgos, plan de gestión del cambio, sostenibilidad de MIPG, entre otros.	Actuaciones especiales ante presuntas situaciones de corrupción y/o malas prácticas.
Análisis del Sistema de Control Fiscal Interno	Elaboración de informes ejecutivos sobre hallazgos críticos y seguimiento a acciones correctivas.

Fuente: Oficina de Control Interno

Evaluación y seguimiento

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



A través de este rol, se desarrollan todos los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente en todos los ámbitos de la gestión institucional con un enfoque especial en las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, contratación y riesgos que la Entidad ha definido para el cumplimiento de su misión y, con ello, generar observaciones ante desviaciones, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

Sobre este aspecto, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actuaciones durante la vigencia 2025 así:

TABLA 4 . EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Auditoría Interna de Calidad al Sistema de Gestión de Calidad con el estándar
Auditoría Interna de Calidad al Sistema de Gestión de Ambiental con el
Auditoría Externa de Seguimiento Certificación al Sistema de Gestión de Calidad bajo el Concepto del Estándar ISO 9001:2015
Auditoría Externa de Seguimiento Certificación al Sistema de Gestión de Ambiental bajo el Concepto del Estándar ISO 14001:2015
Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo estándar NTC ISO 45001:2018
Auditoría Externa Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ARL y Ente Certificador. NTC ISO 45001.Radicado 3- 2025-384.
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
Seguimiento Presentación Informes de Gestión. Ley 951 de 2005
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable
Medidas de Austeridad en el Gasto Público
Plan de Mejoramiento Entes de Control
Consolidación y revisión de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorias de control fiscal en las modalidades de regularidad, desempeño y cumplimiento
Seguimiento al licenciamiento de software, hardware y derechos de autor.
Seguimiento a la atención de PQRSD
Reporte FURAG II
Elaboración Plan Anual de Auditorías 2026
Informe Gestión OCI
Seguimiento a los Acuerdos de Gestión
Plan de Mejoramiento Institucional
Seguimiento a la Actividad Litigiosa en SIPROJ WEB
Seguimiento al funcionamiento de las cajas menores

Fuente: Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
 Certificate No.
 LAT - 1018



Página 27 de 78

PG02-PL03 V2

Relación con Entes Externos de Control

A través de este rol, la Oficina de Control Interno sirve como puente y canal interlocutor oficial entre los Entes Externos de Control y la Entidad para facilitar el flujo de información con dichos organismos, asegurar el cumplimiento de protocolos, registrar las actuaciones de las partes, y propende por el fortalecimiento del Control Fiscal Interno en el marco de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020.

En el marco de este rol, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

TABLA 5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Acompañamiento, coordinación, atención y registro de visitas administrativas de los organismos de control.
Acompañamiento, Monitoreo y Control a la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad Financiera, de Gestión y Resultados Vigencia 2024.
Acompañamiento, Monitoreo y Control a la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Cumplimiento. Convenio 686 de 2021 Plan Terrazas
Acompañamiento, Monitoreo y Control a la Actuación Especial de Fiscalización para Evaluar la cuenta contable 16-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (con corte 31 de diciembre 2024).
Acompañamiento, Monitoreo y Control a la Auditoría de Cumplimiento para Evaluar las obras realizadas en el espacio público de los territorios priorizados por la SDHT, en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
Acompañamiento, Monitoreo y Control a la Auditoría de Cumplimiento para Evaluar el proyecto de Mejoramiento Integral rural y de bordes urbanos de Bogotá, proyecto 7659 vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 y sus contratos derivados
Asesoría, acompañamiento y verificación de la transmisión de la Cuenta Fiscal Anual SIVICOF.
Asesoría, acompañamiento y verificación de la transmisión de la Cuenta Fiscal Mensual SIVICOF.
Acompañamiento y monitoreo sobre la atención de requerimientos de Entes de Control.
Acompañamiento, coordinación, atención y registro de visitas administrativas de los organismos de control.

Fuente: Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna – PAMEC

El PAMEC es un instrumento en el que estrategias, medidas y acciones orientadas a fortalecer, optimizar y mejorar el ejercicio de seguimiento y auditoría interna, como una parte de la implementación de las normas globales que componen el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna y que repercute directamente en la madurez del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Su propósito más fundamental es:

- Evaluar el cumplimiento de las normas por parte de la auditoría interna.
- Verificar que los auditores internos apliquen el Código de Ética.
- Identificar oportunidades de mejora.
- Fortalecer el sistema de control interno de la entidad.
- Elevar los niveles de profesionalización de la auditoría interna.

Este instrumento fue diseñado con un horizonte de tiempo de ejecución entre 2025 y 2026 el cual contiene 6 estrategias operacionales asociadas a la ejecución de 28 actividades enfocadas en el fortalecimiento y aumento de la calidad de la auditoría interna, según se describe a continuación:

Las principales acciones desarrolladas en este instrumento fueron las siguientes:

TABLA 6. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA – PAMEC

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PAMEC.	
Mantener la sostenibilidad de las operaciones para asegurar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2026	Realizar reuniones de autocontrol y autoevaluación para verificar el estado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoria.
	Identificar y registrar acciones de mejora y correctivas dentro del plan de mejoramiento institucional cuando se detecten desviaciones y rezagos en el Plan Anual de Auditorías.
	Consolidar el Equipo de Trabajo de la Oficina de Control Interno.
Consolidar el uso y aplicación de los instrumentos y procedimientos de auditoria	Revisar y actualizar los procedimientos del proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
	Difundir y capacitar al equipo de trabajo en los instrumentos de auditoria vigentes y otras temáticas de interés de la dependencia.

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PAMEC.

	<p>Actualizar los requisitos legales y normativos vigentes aplicables al proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.</p> <p>Revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.</p> <p>Reportar a la Oficina Asesora de Planeación los avances e información documentada respecto de la gestión alrededor de los riesgos de gestión y de corrupción.</p> <p>Incorporar como criterio dentro de los ejercicios de seguimiento y evaluación la valoración de los riesgos de corrupción.</p> <p>Incorporar como criterio dentro de los ejercicios de seguimiento y evaluación la valoración respecto de la contratación de la Entidad.</p> <p>Estandarizar los contenidos de los informes de seguimiento y evaluación según su naturaleza</p>
Aumentar la capacidad de cobertura de la Oficina de Control Interno	<p>Actualizar el autodiagnóstico y autoevaluación de la auditoría interna.</p> <p>Gestionar con la Administración la incorporación de la auditoría interna como una Oficina dentro de la Estructura Organizacional de la Entidad.</p> <p>Realizar la socialización del procedimiento e instrumentos de auditoría interna</p> <p>Asegurar la publicación y actualización en el sitio web de la información e informes producidos por la Oficina de Control Interno</p> <p>Evaluar el desempeño de los auditores participantes en los trabajos de auditoría.</p>
Semiautomática la administración de la auditoría interna	<p>Gestionar la búsqueda de una aplicación o Sistema de Información para la administración de la auditoría interna.</p> <p>Generar los instrumentos y herramientas para integrar y mejorar la administración de la auditoría interna</p>

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA PAMEC.

	Estructurar y poner en operación el repositorio SharePoint para almacenar toda la información de la dependencia.
	Revisar y actualizar los activos de información del proceso
	Realizar los reportes de información requeridos sobre los avances del PAA
	Realizar los reportes de información requeridos respecto de la medición de indicador
Mantener actualizada la información del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	Actualizar el procedimiento Planes de Mejoramiento incorporando los criterios y lineamientos respecto del tratamiento a las correcciones y oportunidades de mejora derivadas de los trabajos de auditoría
	Incorporar dentro del Procedimiento de Planes de Mejoramiento los lineamientos respecto de la evaluación de la contribución de las acciones a la promoción de la transparencia, mitigación de riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.
	Atender oportunamente los requerimientos allegados a la dependencia mediante el Sistema de Integrado de Gestión Documental SIGA
	Actualizar los instrumentos de auditoría
Plan de Adecuación y Sostenibilidad Contable	Realizar reuniones de autocontrol y autoevaluación para verificar el estado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoria.
FURAG	Consolidar el Equipo de Trabajo de la Oficina de Control Interno.

Fuente: Oficina de Control Interno

B) RESULTADOS

De acuerdo con las actuaciones antes relacionadas, la Oficina de Control Interno obtuvo los siguientes logros porcentuales segregados por cada rol según se ilustra en la ilustración No 7



Ilustración 7. Logros Porcentuales del Plan Anual de Auditoría por Roles

Fuente: Oficina de Control Interno

En general, el Plan Anual de Auditoría de 2025 se estructuró a partir de acciones alrededor de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Relación con Entes Externos de Control y un componente adicional del PAMEC, respecto de lo cual se logró el 96.5% de cumplimiento.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

De acuerdo con los análisis realizados por la Oficina de Control Interno en materia de peticiones, quejas y reclamos, la Entidad recibió un total de 34.478 PQRSD durante el primer semestre de 2025 con la siguiente distribución:

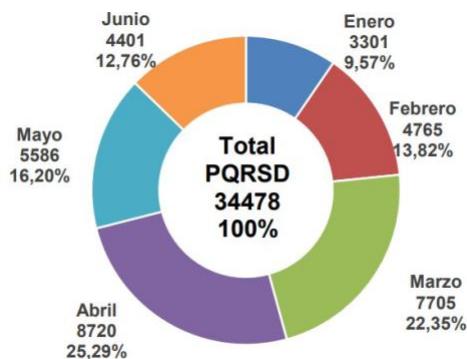


Ilustración 8. PQRS

Fuente: Oficina de Control Interno con información suministrada por Subdirección Administrativa

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que el 81,68% del total de PQRSD recibidas durante el primer semestre 2025 fueron direccionadas y administradas por Subdirección de Recursos Públicos (22,09%), Subsecretaría Jurídica (21,10%), Subdirección de Prevención y Seguimiento (16,05%), Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda (13,54%), Subdirección de Barrios (4,80%) y Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat (4,10%); el restante 18,32% se atendido por las dependencias. A continuación, se muestra la distribución de la totalidad de PQRSD recibidas por dependencia.

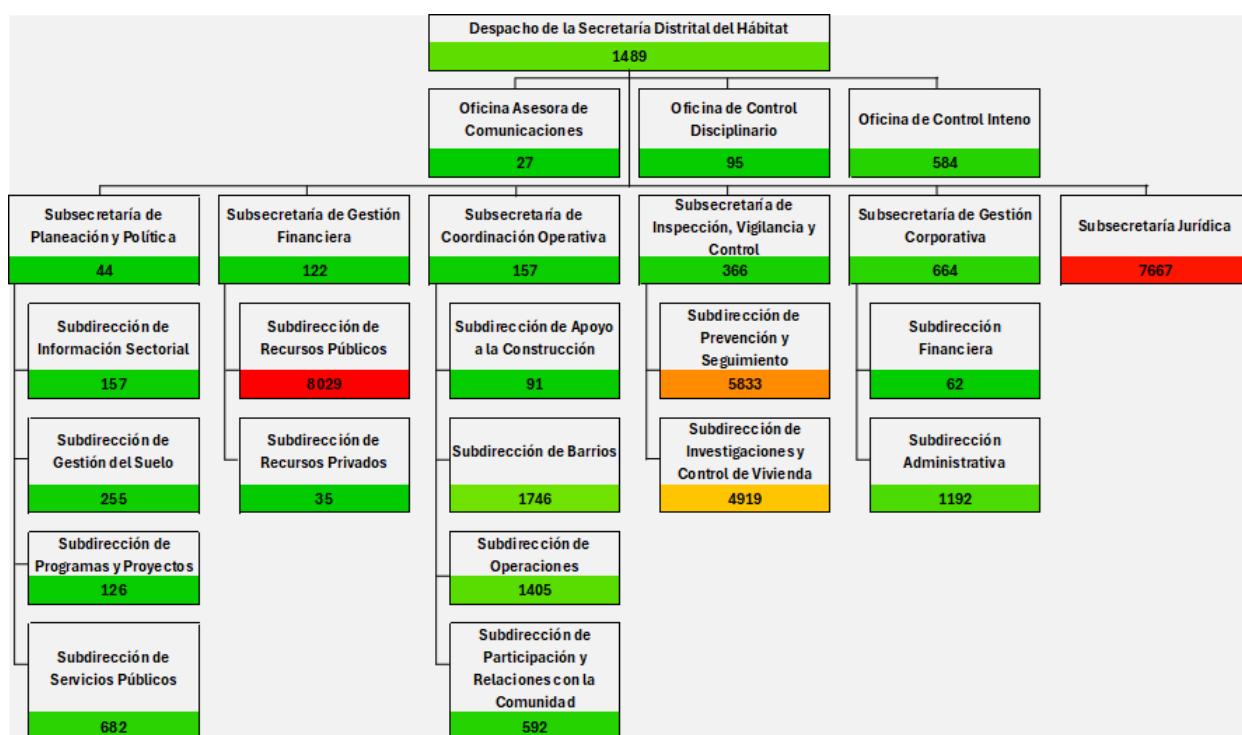


Ilustración 9. PQRS por dependencia

Fuente: Oficina de Control Interno con información suministrada por Subdirección Administrativa

Auditorías de Control Fiscal

Durante la vigencia 2025 tuvo lugar la ejecución de 5 auditorías de control fiscal en diferentes modalidades practicadas por la Contraloría de Bogotá que generaron como resultado 53 hallazgos administrativos de los cuales 35 que corresponden al 66% connotan presuntas incidencias disciplinarias, mientras que 12 que representan el 23% tiene incidencia fiscal por una cuantía de \$17.160.637.948. Es importante registrar que la Entidad históricamente no ha tenido hallazgos con incidencia penal.



Ilustración 10. Resultados de control fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno

En la siguiente ilustración se muestra el comportamiento histórico de los hallazgos revelados en los respectivos informes de auditoría de control fiscal, siendo relevante destacar que entre las vigencias 2024 y 2025, los hallazgos derivados de auditorías de control fiscal realizadas por la Contraloría pasaron de 24 a 57, lo que representa un incremento absoluto de 33 hallazgos y una variación porcentual del 137,5 %. Este comportamiento obedece al mayor alcance y profundidad de los ejercicios de control fiscal adelantados durante la vigencia 2025.



Ilustración 11. Comportamiento hallazgos de control fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno

En lo relacionado con las diferentes incidencias, en la siguiente gráfica se muestran los comportamientos históricos desde la vigencia 2012 comparadas con el número de auditorías.

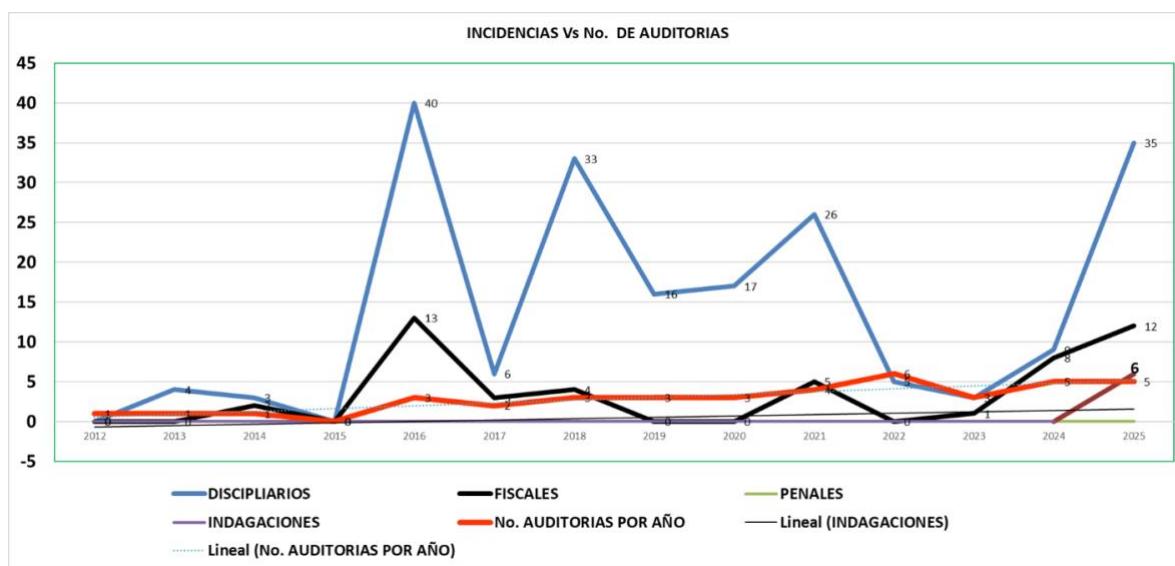


Ilustración 12. Incidencias Vs Auditorías

Fuente: Oficina de Control Interno

De los análisis realizados por la Oficina de Control Interno, se concluye que la reincidencia o recurrencia de los hallazgos se centra en primer lugar en aspectos de contratación seguido de transparencia y publicidad, planeación y gestión contractual, legalidad y cumplimiento normativo, gestión documental, atención de PQRSD y gestión presupuestal, tal como se muestra en la siguiente ilustración:

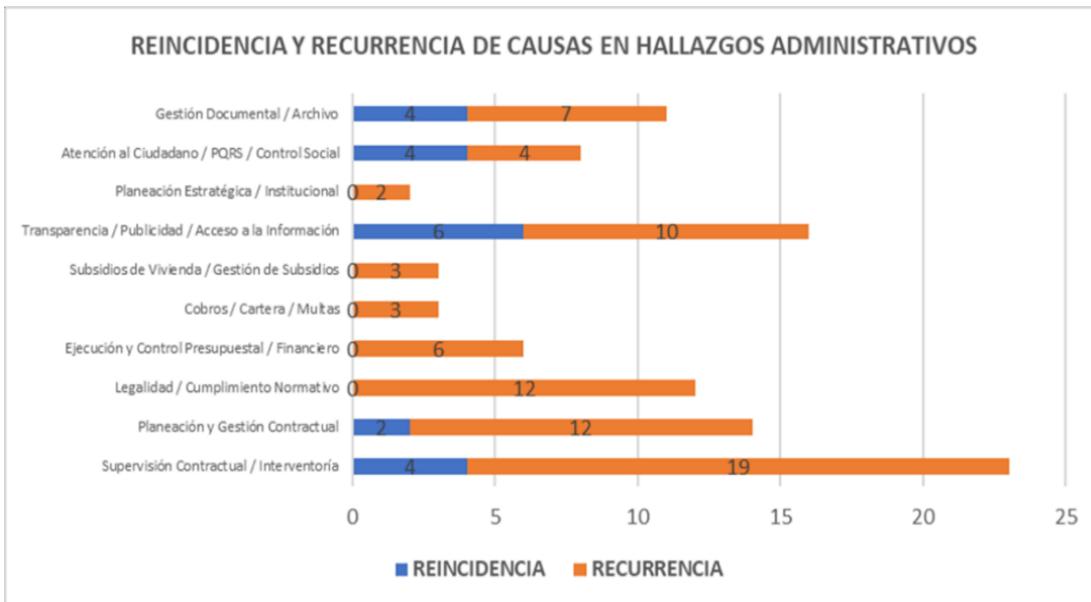


Ilustración 13. Incidencias Vs Auditorías

Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Mejoramiento Institucional

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

De los seguimientos realizados durante la vigencia a las acciones que se encuentran suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional, se concluye un incremento generalizado de los resultados revelados en los informes que se debe principalmente al aumento de la cobertura en la evaluación, así como se revela en la siguiente tabla:

TABLA 7. COMPARATIVO DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

	2024	2025	Variación	Crecimiento (%)
Hallazgos de Incumplimiento o No Conformidad	8	40	32	500%
Observaciones	31	96	65	310%
Oportunidades de Mejora	48	71	23	148%
Alertas y Riesgos	0	12	12	120%
Recomendación	0	24	24	240%
Total	87	243	156	279%

Con corte al mes de noviembre de 2025 el estado del plan de mejoramiento registra 20 recomendaciones, 32 oportunidades de mejora, 66 observaciones, 10 hallazgos de no conformidad, y 12 alertas de riesgos, según se muestra en la siguiente imagen:

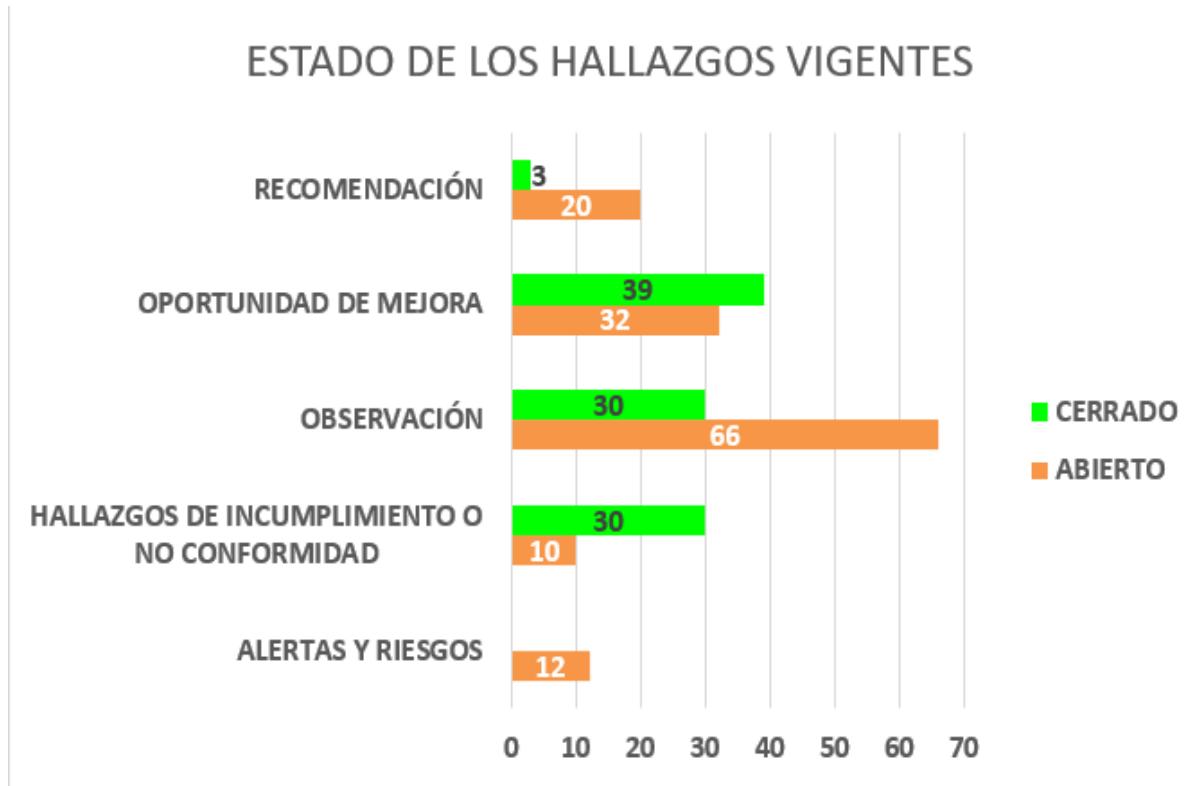


Ilustración 14. Estado de hallazgos

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presentan los niveles de desempeño por dependencias así:

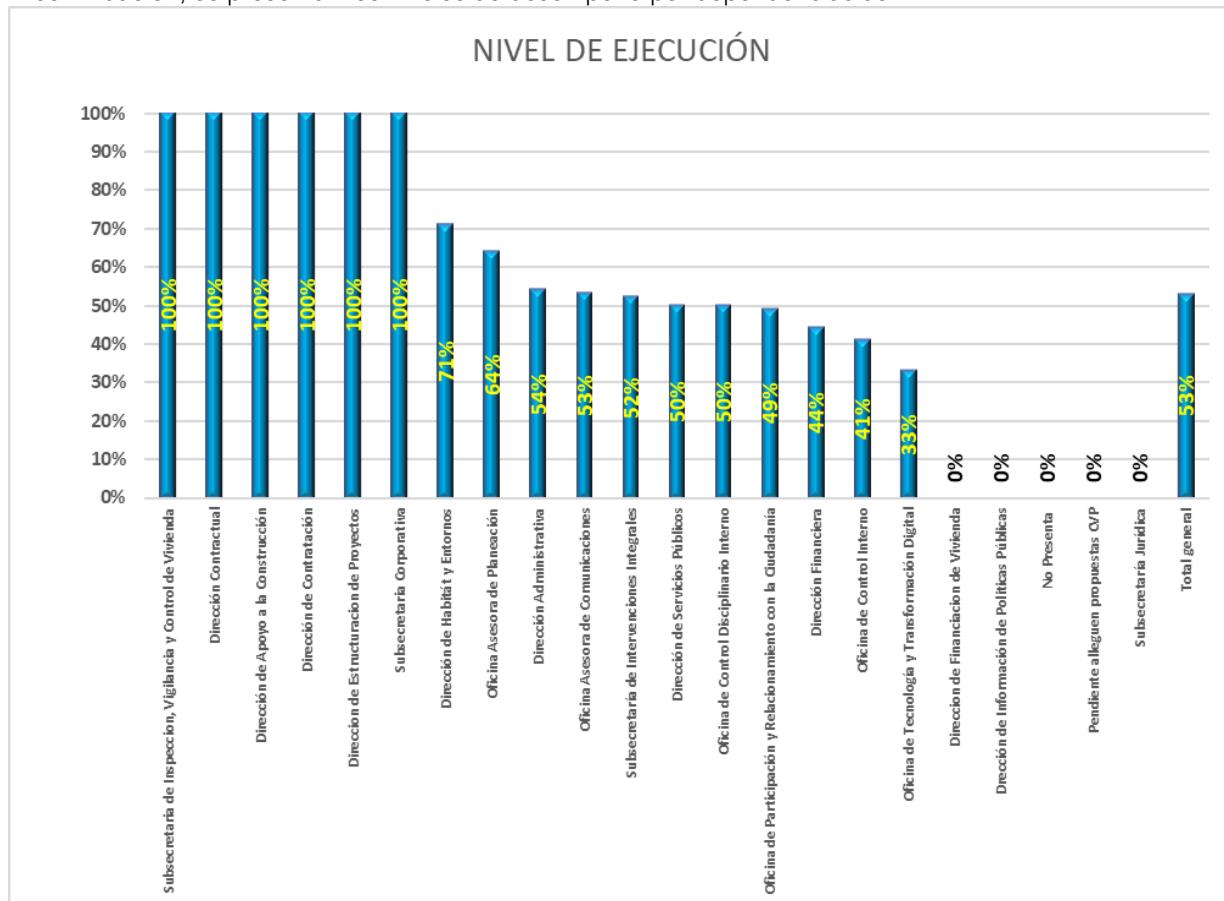


Ilustración 15. Estado de hallazgos

Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Mejoramiento Entes de Control

En lo relacionado con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al mes de noviembre de 2025, se presenta un total de 59 hallazgos que componen 90 acciones distribuidas como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

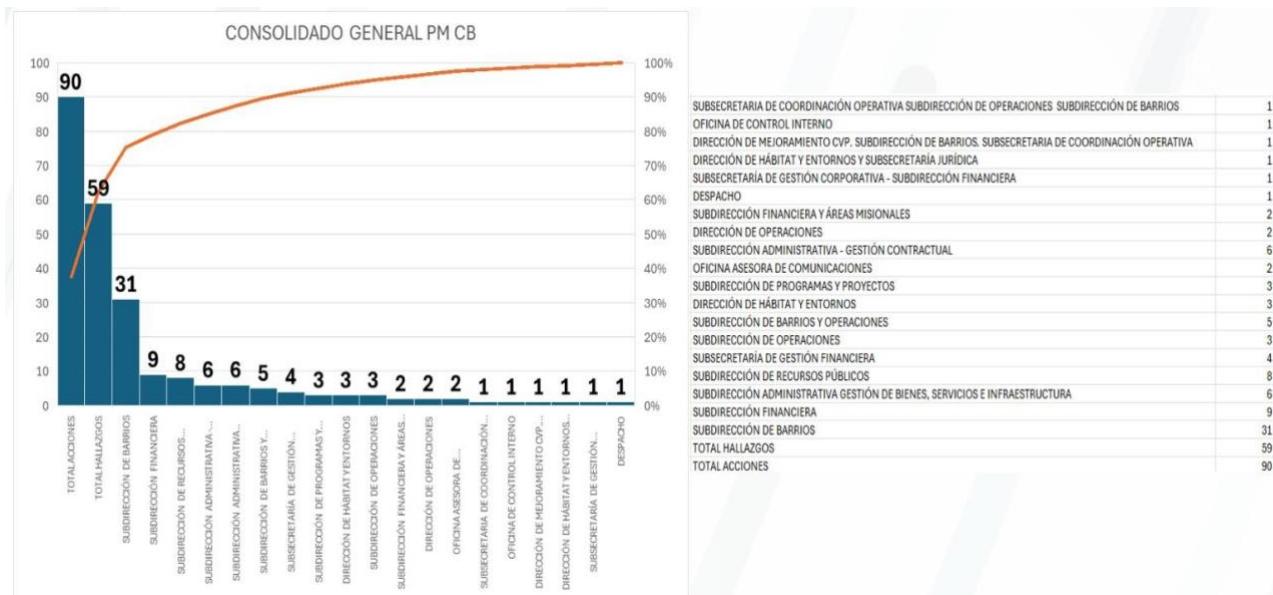


Ilustración 16. Consolidado PM CB

Fuente: Oficina de Control Interno

A ese mismo corte se encuentran abiertos 4 hallazgos relacionados con el Sistema General de Regalías que componen 5 acciones a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Operativa, hoy Subsecretaría de Intervenciones Integrales.

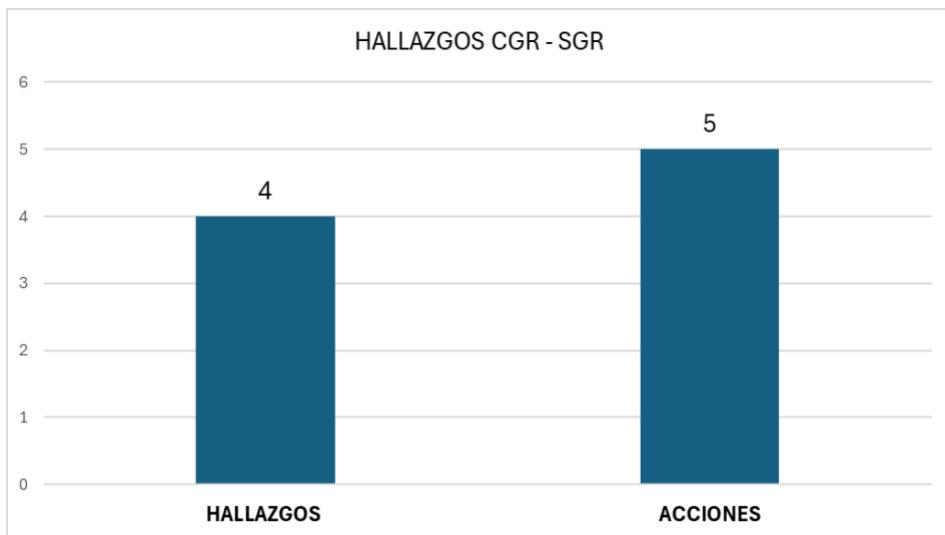


Ilustración 17. Hallazgos CGR-SGR

Fuente: Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

Requerimientos Entes de Control

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se recibieron un total de 1.226 comunicaciones los cuales fueron monitoreados y gestionados al 100% y que comparativamente con lo recibido en 2024, registraron un incremento del 7,02%. En la siguiente gráfica se desagrega la cantidad de requerimientos recibidos por Ente de Control.

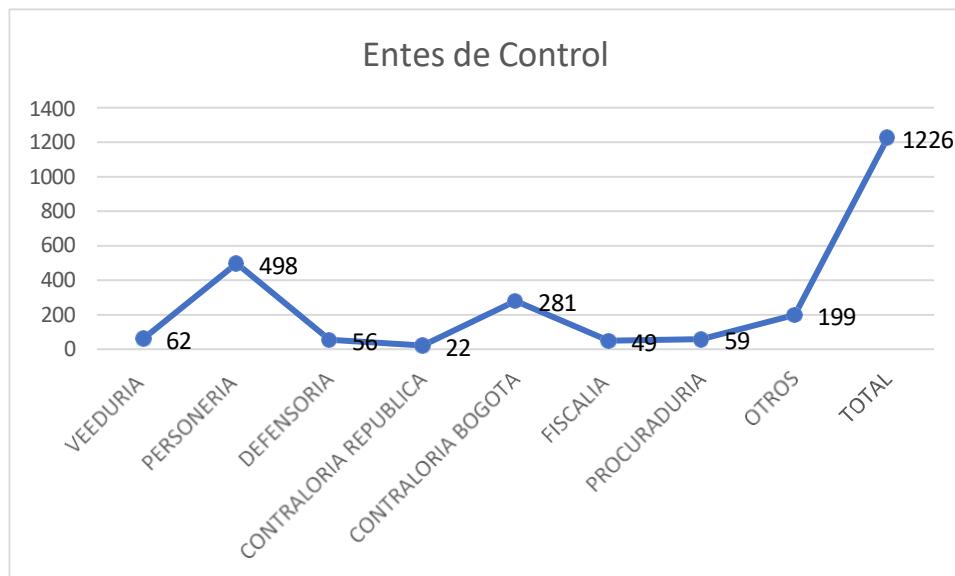


Ilustración 18. Requerimientos entes de control

Fuente: Oficina de Control Interno

Sistema de Control Interno Contable

El comportamiento de este rubro muestra una tendencia incremental del desempeño cerrando el año 2024 con un índice del 4,87 de 0,14 puntos porcentuales. La siguiente medición se deberá realizar al cierre de la vigencia 2025.



Ilustración 19. Comportamiento SCI Contable

Fuente: Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Índice de Desempeño del Modelo Estándar de Control Interno

Como resultado de la preparación y reporte del formulario FURAG, la entidad obtuvo un índice de desempeño de Sistema de Control Interno del 89,2, y cuyos componentes evaluados se presentan a continuación:

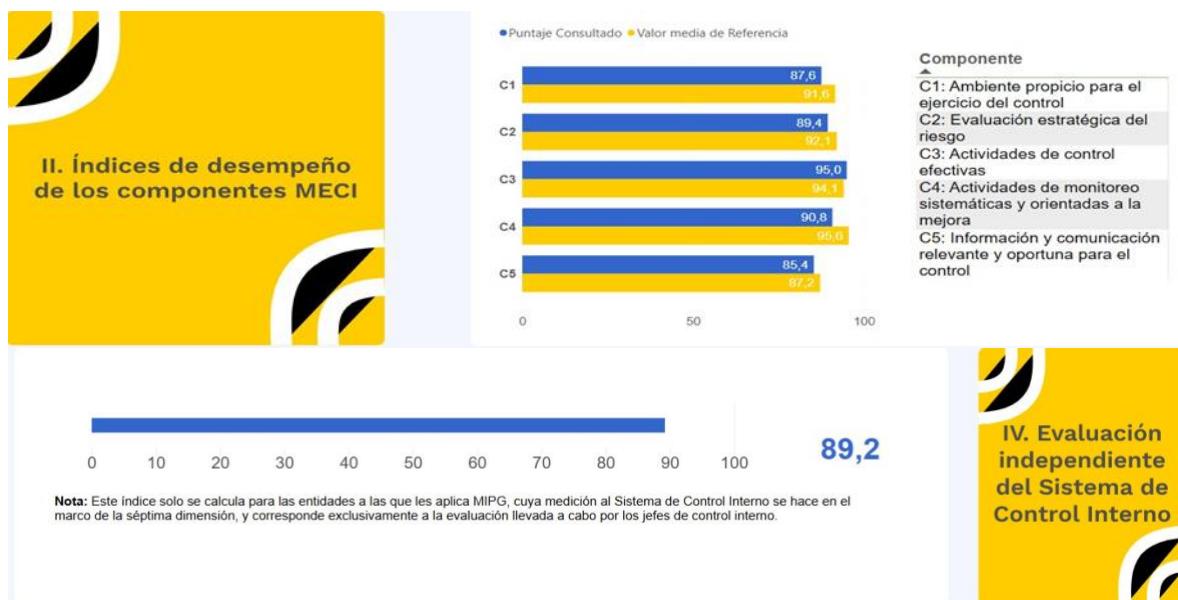


Ilustración 20. Índice MECI

Fuente: Oficina de Control Interno

El resultado muestra que el componente con mejor desempeño es el C3 “Actividades de Control” con un índice de 95, seguido del componente C4 “Actividades de Monitoreo” con 90,8.

Por su parte, la medición interna registra que para el primer semestre de 2025 el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, siendo relevante destacar que lo siguiente:

Todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentran implementados, vienen operando, se integran entre sí mismos y se articulan con otros sistemas de gestión de la Entidad.

Para el primer semestre de la vigencia 2025 el Sistema de Control Interno presentó un decrecimiento en su desempeño en 3 puntos al pasar de 82% al culminar el segundo semestre de 2024 a 79% al culminar el primer semestre de 2025.

La Entidad cuenta con una estructura de organización y articulación de planes, métodos, normas, procedimientos, mecanismos e instancias de monitoreo, seguimiento, verificación, control y evaluación adoptados e implementados que han venido registrando mejoras en su desempeño lo cual permite concluir que las operaciones cuentan con un nivel de aseguramiento razonable para gestionar los riesgos y lograr los propósitos institucionales. La operación del Sistema de Control Interno genera información útil que es revisada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para facilitar la mejora en la toma de decisiones.

En resumen, el Sistema de Control Interno se encuentra operando de tal manera que permite dar cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos y planes de la entidad, así mismo, cada una de las oportunidades de mejora identificadas que pueden contribuir al fortalecimiento de los controles e implementar instrumentos que permitan robustecer el que hacer institucional.

Para el primer semestre de 2025 el comportamiento del Sistema de Control Interno reflejó los siguientes desempeños para cada uno de los componentes así:

- ✓ Ambiente de control: Registró una retracción de 5% pasar de 88% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2024 al 83% en el primer semestre de la vigencia 2025.
- ✓ Evaluación del riesgo: Registró decrecimiento representado en 3% al pasar de 66% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2024 a 63% en el primer semestre de 2025.
- ✓ Actividades de control: Registró un aumento de 5% al pasar de 83% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2024 al 88% en el primer semestre de la vigencia 2025.
- ✓ Información y comunicación: Registró un decrecimiento de 4% al pasar del 95% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2024 al 88% en el primer semestre de la vigencia 2025.
- ✓ Actividades de monitoreo: Registró una retracción del 7% al pasar del 82% al cierre del segundo semestre de la vigencia 2024 al 75% al cierre del primer semestre de 2025.

El Sistema de Control Interno de la Entidad ha permitido la articulación de todos los componentes y de la gestión alrededor del riesgo como una contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la operativización de acciones que generan resultados como:

- ✓ Mejoramiento en la participación de todas las instancias de control.
- ✓ Articulación con otros Sistemas de Gestión y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ✓ Consolidación de la cultura del control y de mecanismos de autoevaluación y autogestión
- ✓ Generación de información relevante para facilitar la toma de decisiones institucionales
- ✓ Mejoras en los tiempos de reacción ante desviaciones y alertas respecto de asuntos institucionales que requieren medidas y soluciones más tempranas.
- ✓ Aumento en los niveles de cobertura para monitorear, realizar seguimiento y evaluar la gestión
- ✓ Difusión de roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles
- ✓ Reducción de los índices de inoportunidad en la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y requerimientos de Entes de Control
- ✓ Mejoramiento en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y mayor acercamiento a la comunidad y a los grupos de interés
- ✓ Aumento de la capacidad operacional y frecuencias de evaluación y seguimiento independiente
- ✓ Reducción de hallazgos administrativos
- ✓ Independencia en el ejercicio del control interno
- ✓ No revelación histórica de hallazgos con incidencia penal
- ✓ Actualización de la Política de Administración del Riesgo, con la inclusión de lineamientos para los riesgos fiscales y lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Aprobación del esquema de líneas de defensa.
- ✓ Mejoras en los índices de atención de PQRS
- ✓ Aumento en los niveles de desempeño del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos BTE.
- ✓ Monitoreos de la segunda línea de defensa respecto a la ejecución de los controles y actividades de tratamiento de los riesgos de corrupción y gestión.
- ✓ Mejoras en los instrumentos de control y seguimiento
- ✓ Monitoreo, acompañamiento y control de las actuaciones de los organismos de control.

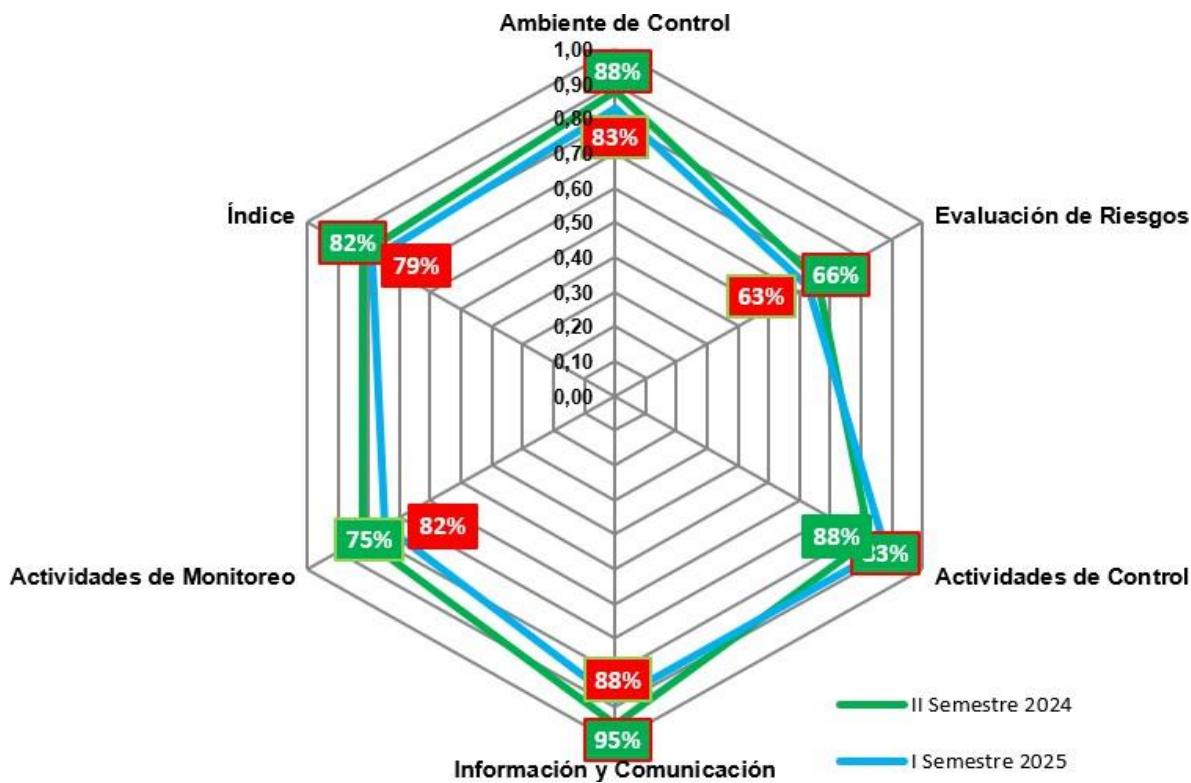


Ilustración 21. Avance esquema líneas de defensa

Fuente: Oficina de Control Interno

De la ilustración anterior, se puede concluir que la Entidad ha venido en un proceso de maduración de su esquema de Líneas de Defensa que se refleja especialmente en asuntos relacionados con roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, medición, revisión por la dirección, instancias de coordinación interna, recepción y trámite de respuestas a PQRS, entre otros aspectos, y desde donde se provee información a todos los procesos mejorar las operaciones, reaccionar para corregir desviaciones y facilitar la mitigación de los riesgos. Su estructura organizacional refleja la distribución de las funciones y a través del Manual de Funciones se desagregan las responsabilidades respecto de la gestión institucional.

También se han desarrollado Sistemas de información, herramientas e instrumentos con los cuales se captura información institucional que es utilizada para el análisis de datos y producción e información y conocimiento que se dispone en el sitio web de la Entidad.

Cuenta, además, con un esquema de operación por procesos desde donde se define el diseño de cada uno de ellos y dentro del cual se tiene definida la estructura documental de apoyo a la gestión que incorpora su caracterización, procedimientos, instructivos, formatos y otros documentos requeridos para facilitar la operación de cada uno.

Durante la vigencia 2025, la entidad avanzó en la estructura documental del esquema de líneas de defensa, en el cual se registró información como: Proceso, política de gestión y desempeño, productos, primera línea de defensa, información generada por la primera línea, segunda línea de defensa, función de aseguramiento, información generada por la segunda línea, entidades externas que hace seguimiento, información para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entre otros.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Fenecimiento de la Cuenta

Al cierre de la vigencia 2025, se registra concepto favorable de fenecimiento de la cuenta fiscal anual por parte de la Contraloría de Bogotá. En la imagen siguiente se presenta el resultado histórico consolidado por cada una de las vigencias en la que se ilustra que para las últimas 7 vigencias se ha fenecido la cuenta anual.

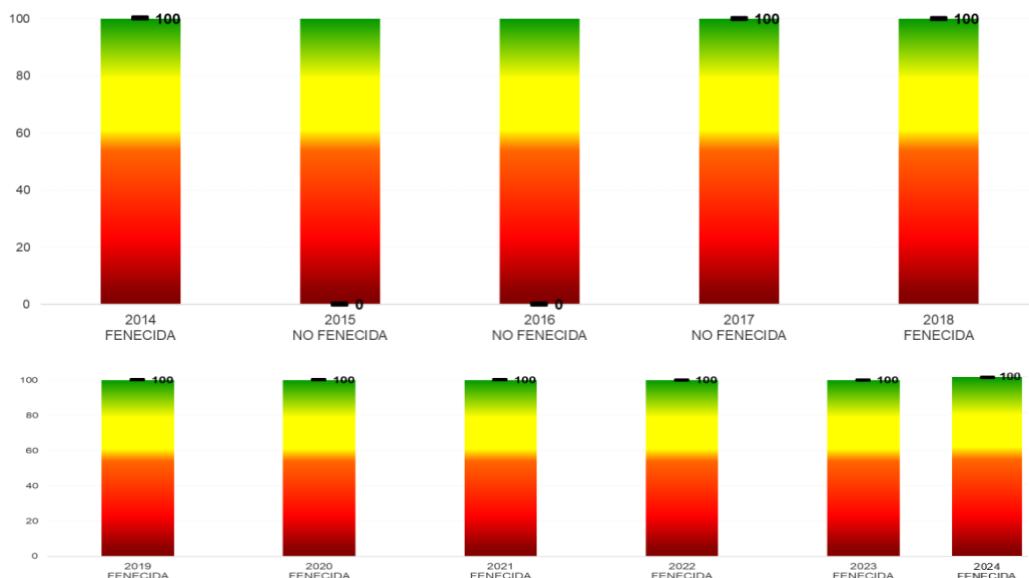


Ilustración 22. Fenecimiento de la cuenta

Fuente: Oficina de Control Interno

Sistema de Control Fiscal Interno

En las siguientes ilustraciones se muestra el estado del sistema de control fiscal interno derivado de la evaluación fiscal de la Entidad comparado entre la vigencia 2023 y 2024

VIGENCIA 2023			VIGENCIA 2024			2023			2024		
OBSERVACIONES DESVIRTUADAS	7	FLAG	OBSERVACIONES DESVIRTUADAS	4	FLAG	CONTROL INTERNO CONTABLE	Controles Adecuados 82,5%	FLAG	CONTROL INTERNO CONTABLE	Controles Parcialmente adecuados 62,6%	FLAG
CANTIDAD DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	12	FLAG	CANTIDAD DE HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	13	FLAG	Efectividad de Controles 70%	FLAG		Efectividad de Controles 65%	FLAG	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2	FLAG	HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	5	FLAG	Calidad y Eficiencia 73,13% Deficiente	FLAG		Calidad y Eficiencia 64,4% Deficiente	FLAG	
HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	2	\$35.666.661	HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	2	\$301.080.431	CONTROL FISCAL INTERNO	Controles Adecuados 71,28%	FLAG	CONTROL FISCAL INTERNO	Controles Parcialmente Adecuados 69,73%	FLAG
PASIVOS EXIGIBLES	70,39% Aumentó ↗	FLAG	PASIVOS EXIGIBLES	12,97% Disminuyó ↘	FLAG	Calidad y Eficiencia 68% Deficiente	FLAG		Calidad y Eficiencia 69,93% Deficiente	FLAG	
ESTADOS FINANCIEROS	Limpios y sin salvedades	FLAG	ESTADOS FINANCIEROS	Limpios y sin salvedades	FLAG	Efectividad 68% Parcialmente Efectivo	FLAG		Efectividad 70% Parcialmente Efectivo	FLAG	

Ilustración 23. a. Comparativo evaluación fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

Página 43 de 78

PG02-PL03 V2

2023		2024	
PRESUPUESTO	Limpios y sin salvedades	PRESUPUESTO	Limpia y sin salvedades
INVERSIÓN	Eficaz para metas 94%	INVERSIÓN	Eficaz para metas 100%
	Ineficiente por recursos presupuestales no ejecutados 64,8%		Ejecución Presupuestal Eficaz
	Inefectiva por recursos programados y ejecutados que no cumplieron objetivos 64,9%		Plan Operativo cumplido
GASTO PÚBLICO	Eficaz 94,15%	GASTO PÚBLICO	48,5% Favorable
	Eficiente 78,45%		Económico 87,3%
	Económico 92,28%		Efectivo 87,3%
	88,3%		87,3% Favorable
GESTIÓN FISCAL	87,6%		

Ilustración 24. b. Comparativo evaluación fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno

- ✓ Ausencia de un sistema automatizado para la operación y funcionamiento de la auditoría interna.
- ✓ Actuaciones sobrevinientes en materia de control fiscal que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia para su atención.
- ✓ Aumento de cerca del 10% en los requerimientos de entes de control que demandaron esfuerzos adicionales de la dependencia.
- ✓ Intermitencia en la disponibilidad del talento humano requerido para la ejecución del Plan Anual de Auditoría y el funcionamiento de la dependencia.
- ✓ Capacidad operativa por debajo de la creciente demanda institucional.
- ✓ Retrasos y demoras en el suministro de información e insumos.

C) RETOS 2026

- ✓ Mejorar la oportunidad en la realización y revisión de los informes mensuales de actividades de los contratistas.
- ✓ Mejorar la oportunidad en la suscripción de los contratos de prestación de servicios para la Oficina de Control Interno.
- ✓ Mejorar la oportunidad en la revisión y estructuración de los informes que realiza la Oficina de Control Interno.
- ✓ Reestructurar la planeación de los ejercicios de auditorías, seguimientos y acompañamientos con el propósito de prevenir retrasos, limitaciones y riesgos.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

- ✓ Reevaluar la estructura de publicación de la Oficina de Control Interno en el sitio WEB de la Entidad
- ✓ Trabajar juntamente con la Subdirección de Programas y Proyectos y demás dependencias de la entidad para la estructura y definición del esquema de líneas de defensa y mapa de seguramiento.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Administración del Riesgo en conjunto con la primera y segunda línea de defensa, de tal manera que se mejoren los análisis en las etapas de identificación, valoración y control de los riesgos para prevenir eventos indeseados, así como avanzar en la construcción e identificación de los riesgos fiscales.
- ✓ Mejorar la oportunidad en la entrega de informes de seguimiento y evaluación.
- ✓ Consolidar el Sistema de Alertas de Control Interno para aprovisionarlas de manera más temprana a las dependencias involucradas.
- ✓ Optimizar la operación de la Oficina de Control Interno con mejores prácticas.
- ✓ Aportar en la madurez y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Control Fiscal Interno y de los Sistemas de Gestión de la Entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Aumentar la cobertura para elevar los niveles de transparencia, oportunidad, confiabilidad e integridad de la información institucional.
- ✓ Consolidar la Oficina de Control Interno como instancia consultiva y de control de independiente la Entidad.
- ✓ Identificar de manera oportuna los riesgos fiscales y de corrupción y emitir las alertas de manera temprana.
- ✓ Consolidar una estructura estándar para cada tipo de informe de seguimiento y evaluación de acuerdo con su naturaleza.
- ✓ Intervenir preventiva y evaluativamente en la identificación, control y registro de los riesgos de corrupción, riesgos fiscales y riesgos de SARLAFT.
- ✓ Aumentar la cobertura en la evaluación de la contratación de la Entidad.
- ✓ Reestructurar la planeación de los ejercicios de auditorías, seguimientos y acompañamientos con el propósito de prevenir retrasos, limitaciones y riesgos.
- ✓ Reevaluar la estructura de publicación de la Oficina de Control Interno en el sitio WEB de la Entidad

3.3.2. Gestión Contractual

El proceso de Gestión Contractual para la vigencia 2025, cumplió con el 100% de los indicadores de gestión asociados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y la atención de las solicitudes relacionados a temas contractual.

Por consiguiente, a corte del 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat publicó en Colombia Compra Eficiente – SECOP II la versión número 50 correspondiente al PAA.

Así mismo, se dio trámite a 2128 solicitudes contractuales, las cuales fueron remitidas por las diferentes dependencias de la Secretaría y gestionadas por la Dirección de Contratación; entre estas solicitudes se encuentran: Adjudicación de nuevos procesos, Compras por tienda virtual de CCE, modificaciones, contractuales, procesos de contratación directa, entre otros. Es preciso mencionar que, con la aprobación en plataforma de los contratos suscritos y modificaciones realizadas se configuro su perfeccionamiento. Igualmente, la dirección de contratación realizó la revisión y aprobando de pólizas y solicitó la expedición de registros presupuestales.

En ese mismo sentido, adelantó otros trámites contractuales como liquidaciones y cierres de expediente.

La Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2025 suscribió un total de 1.361 contratos con corte al 31 de diciembre, con recursos de Inversión y funcionamiento, por un valor de doscientos dos mil ciento

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



setenta millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$202.170.794.267), incluidas los ajustes realizados a los contratos.

Ahora bien, durante la anterior vigencia se suscribieron 5 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos del Sistema General de Regalías por un valor doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte (\$ 244.800.000). Así mismo se informa que durante la vigencia 2025 se suscribieron 2 convenios con aportes en especie por un valor de dieciséis millones diecisiete mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte (\$ 16.017.999)

A continuación, se muestra la discriminación, según la fuente y modalidad de contratación:

TABLA 8. FUENTE Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	2025						
	Inversión y Funcionamiento			Recurso Externos	Aporte en Especie	Recursos Sistema General de Regalías	
	Contratos	Procesos	Valor Total	Valor Total	Valor Total	Contratos	Valor Total
Acuerdo Marco de Precios	18	18	\$ 8.610.130.434				
Concurso de méritos	9	4	\$ 12.076.209.000				
Contratación Directa - Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	1.272	1.277	\$ 70.092.293.538			5	\$ 244.800.000
Contratación Directa Convenio	15	15	\$ 1.760.000.000	\$ 20.200.330.764	\$ 16.017.999		
Contratación Directa Otros	16	16	\$ 7.839.265.583				
Licitación Pública	8	3	\$ 98.531.718.318				
Mínima Cuantía	12	12	\$ 298.555.154				
Selección Abreviada Menor Cuantía	3	2	\$ 1.170.560.279				
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	3	\$ 1.792.241.961				
TOTAL GENERAL	1356	1350	\$ 202.170.974.267	\$ 20.200.330.764	\$ 16.017.999	5	\$ 244.800.000

Fuente: Dirección de Contratación – SDHT

TABLA 9. RECURSOS POR RUBRO

TIPO DE RUBRO	VALOR TOTAL
Aporte en especie	\$ 16.017.999
Funcionamiento	\$ 2.733.658.591
Inversión	\$ 199.437.315.676
Recurso Externo	\$ 20.200.330.764
Regalías	\$ 244.800.000
Total general	\$ 222.632.123.030

Fuente: Dirección de Contratación – SDHT

3.3.3. Control Disciplinario

Gestión de Procesos Disciplinarios: Durante el año 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) de la Secretaría Distrital del Hábitat adelantó los procedimientos disciplinarios de su competencia en estricto cumplimiento de los términos y etapas previstas en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021). En el desarrollo de esta labor, se realizó un análisis integral y la priorización de los procesos en curso, expidiéndose los respectivos actos administrativos de trámite y de fondo requeridos, para asegurar el adecuado impulso procesal y la culminación de cada actuación disciplinaria.

La información relevante de cada actuación fue registrada y actualizada de manera permanente en la base de datos PE02-FO664, la cual consolida los datos esenciales de los procesos disciplinarios, tales como el número de radicación, estado, asunto, etapa procesal, sujetos procesales, actos administrativos proferidos, fechas de expedición y el servidor responsable. A través de este instrumento se garantiza la adecuada trazabilidad de los expedientes y facilitando el seguimiento oportuno de los expedientes disciplinarios a cargo.

Respecto de las quejas por presuntos hechos de corrupción radicadas a través del sistema “*Bogotá Te Escucha*”, estas fueron atendidas en su totalidad, registrándose durante la vigencia 2025 un total de 286 procesos recibidos y tramitados. Al sumar junto con las actuaciones correspondientes a vigencias anteriores, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) expidió un total de 554 actos administrativos en el periodo 2025.

De igual forma, los oficios y memorandos relacionados con la práctica de pruebas y demás actuaciones procesales fueron gestionados a través del Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGA), garantizando su debida incorporación a los expedientes respectivos y en consecuencia contribuyendo al fortalecimiento de la eficiencia en la gestión disciplinaria.

Estrategia de Sensibilización en Materia Disciplinaria 2025: En el marco de las acciones de carácter preventivo, la OCDI desarrolló una estrategia de sensibilización denominada “*Juntos prevenimos, juntos*

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
 Certificate No.
 LAT - 1018



avanzamos" orientada a la actualización y difusión del Nuevo Código General Disciplinario, logrando su ejecución en el 100 % de las actividades programadas. Como resultado de esta estrategia, se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Participación en las "*Brigadas de gestión del conocimiento de derecho disciplinario*" efectuadas por la Dirección de Asuntos Disciplinarios dirigida al equipo de la OCDI de la SDHT y a las OID de las entidades adscritas.
- ✓ Capacitación a servidores y colaboradores de la SDHT, mediante la conferencia "**Delitos contra la Administración Pública**", impartida por el Magistrado Alejandro Campos Pájaro - Director Jurídico de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial.
- ✓ Elaboración y publicación de una cartilla disciplinaria revisada y actualizada.
- ✓ Elaboración y producción de tres (3) cápsulas disciplinarias, centradas en la socialización de aspectos clave de la normativa disciplinaria vigente. (1. Responsabilidad el Contratista en Materia Disciplinaria, 2. Compromiso hoy, Tranquilidad Mañana, 3. Prevención Ley de Garantías)
- ✓ Capacitación permanente a servidores y colaboradores de la SDHT en temas relacionados con la gestión disciplinaria a los servidores y colaboradores de la SDHT, charla sobre "**Delitos contra la administración pública y consecuencias disciplinarias**" efectuada por el Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Dr. Romel David Arévalo González.
- ✓ Capacitación a servidores y colaboradores de la SDHT, a través del **Taller de acoso laboral y sexual laboral**, realizada por los colaboradores de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la SDHT.
- ✓ Divulgación de circulares emitidas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios a través de la página web institucional, correo masivo y socialización con entidades del sector.
- ✓ Asistencia al IV Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias Bogotá Referente de Disciplina y Confianza.
- ✓ Participación en las orientaciones de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Sistemas de Información Administrados

De igual manera, la OCDI garantizó la actualización oportuna de los siguientes sistemas de información:

- ✓ SID: Sistema de Información Disciplinaria del Distrito.
- ✓ OCDI: Plataforma para informar actuaciones disciplinarias a la Personería de Bogotá.

Implementación de Herramientas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La Oficina de Control Disciplinario Interno, durante el segundo semestre, la Oficina de Control Disciplinario Interno desarrolló e implementó, en articulación con la Oficina de Tecnología y Transformación Digital de la SDHT, el módulo de Notificaciones Electrónicas para la consolidación de los estados electrónicos de los procesos disciplinarios a su cargo, cuya ejecución se realizará a partir de la vigencia 2026.

De igual manera, se avanza en la construcción del DTS para la fase preliminar del Observatorio Distrital Disciplinario de Hábitat, considerado como una herramienta para la presentación de la información misional de la OCDI, cuya implementación está prevista para la vigencia 2026 y su consolidación en la Red de Observatorios del Distrito.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



A través de estas acciones, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) ratifica su compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento riguroso de sus funciones, aportando de forma significativa al fortalecimiento de la gestión disciplinaria de la Secretaría Distrital del Hábitat.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al 31 de diciembre 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat tenía una apropiación vigente de \$796.468 millones, compromisos acumulados por \$778.485 millones y giros acumulados por \$715.414 millones lo que representa un avance del 89% sobre el total de la apropiación vigente.

*Cifras en millones de pesos

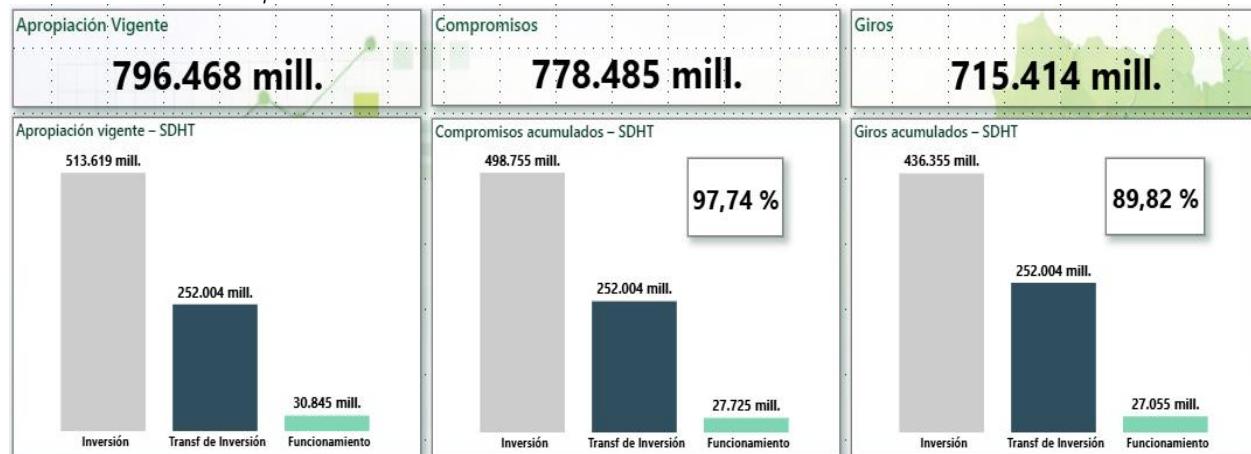


Ilustración 25. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Gastos de Inversión

*Cifras en millones de pesos

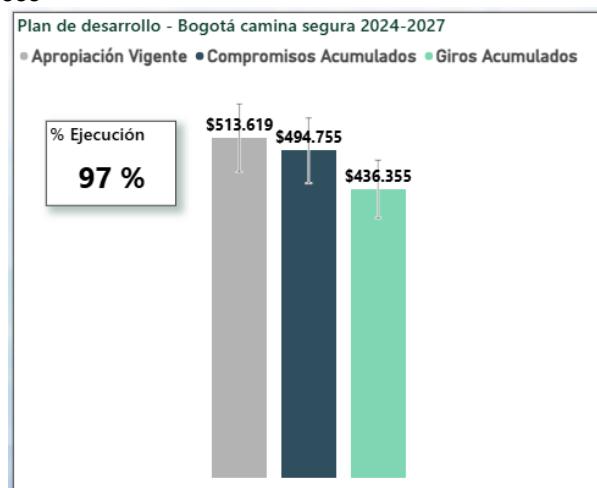


Ilustración 26. Gastos de Inversión

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Ejecución presupuestal por proyecto de inversión

*Cifras en millones de pesos

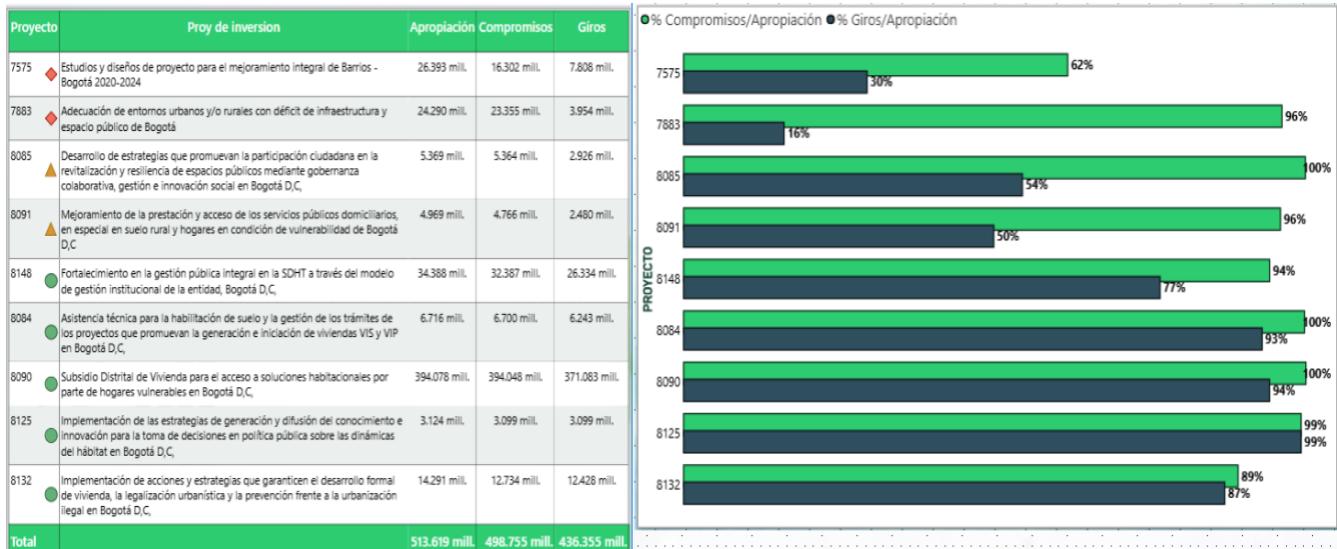


Ilustración 27. Ejecución proyectos de inversión

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

LA SDHT Y EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

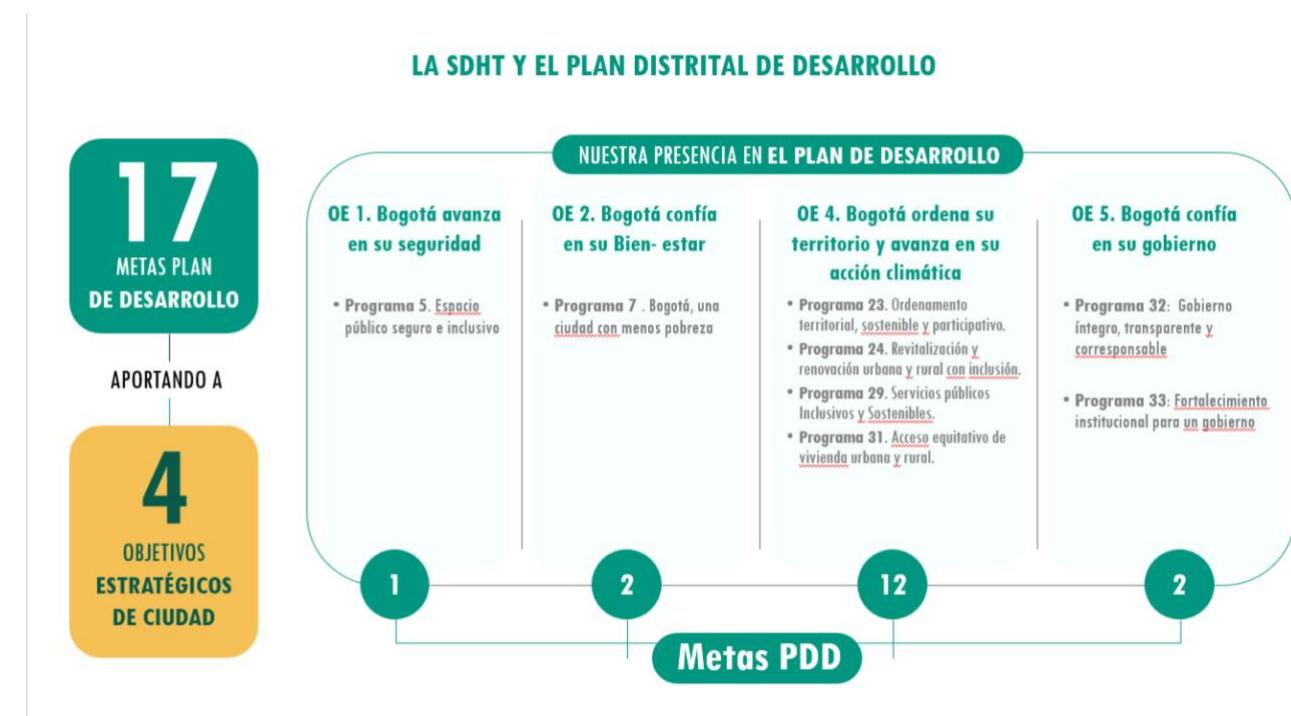


Ilustración 28. Estructura de metas-objetivos-MPDD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

Página 50 de 78

PG02-PL03 V2

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, liderado por el alcalde Carlos Fernando Galán, establece una hoja de ruta ambiciosa y transformadora para consolidar a Bogotá como una ciudad más justa, segura y sostenible. Este plan, respaldado por una inversión histórica y objetivos integrales, tiene como eje central la mejora de la calidad de vida de los habitantes mediante el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de infraestructura, la provisión de servicios esenciales y la lucha contra el cambio climático.

La Secretaría Distrital del Hábitat cumple un rol estratégico en la materialización de estas metas. Sus esfuerzos se concentran en promover el acceso a vivienda digna, mejorar el entorno urbano y cerrar las brechas sociales y territoriales. A través de políticas públicas efectivas e innovadoras, la SDHT trabaja en la construcción de comunidades resilientes, fortaleciendo la sostenibilidad y la cohesión social.

La revitalización urbana se posiciona como una herramienta fundamental dentro de este plan, asegurando el acceso equitativo al espacio público, fomentando la inclusión social y generando oportunidades económicas en todas las localidades de la ciudad. Este enfoque, guiado por políticas públicas integrales, busca reducir las desigualdades territoriales y construir una ciudad que refleje principios de justicia social y sostenibilidad.

La Secretaría Distrital del Hábitat, lidera la política pública de servicios públicos en Bogotá con un enfoque de equidad, sostenibilidad, transición energética y gestión territorial integrada. Su estrategia se articula con el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan del Hábitat y Servicios Públicos (PHSP) y las comisiones intersectoriales del Distrito.

La estrategia de ciudad informal de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDH) se orienta a abordar, ordenar y transformar los asentamientos humanos de origen informal mediante acciones integrales que combinan legalización, mejoramiento urbano, gestión del riesgo, acceso a servicios públicos y soluciones habitacionales sostenibles.

A pesar de los desafíos inherentes a la implementación de estas estrategias, los avances prometen un impacto positivo en la percepción y experiencia cotidiana de la ciudad. En este contexto, se destaca la ejecución presupuestal de las 17 metas asignadas a la SDHT, que representan un aporte significativo al cumplimiento de los compromisos de esta administración.

5.1. VIVIENDA

La Estrategia de Vivienda de la SDHT está orientada a garantizar que más familias bogotanas accedan a una vivienda digna y segura, a transformar los hogares existentes, a impulsar la reactivación económica y a reducir brechas territoriales. Se trata de una política integral, robusta y socialmente orientada que combina subsidios, programas de mejoramiento, arriendo social, ahorro programado y proyectos urbanos estratégicos.



Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.

Logros de ciudad: Se asignaron **20.780 subsidios** de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá", **20.454 subsidios** para adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



- (i) **3.729 subsidios del programa Oferta Preferente**
- (ii) **7.669 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar**
- (iii) **6.001 programa Reduce tu Cuota.**
- (iv) **2.921 del programa Ahorro para mi Casa**
- (v) **134 del programa Distrital de Vivienda en especie.**

Así como, la asignación de 258 subsidios para mejoramiento de vivienda urbana y 68 subsidios de arrendamiento solidario.

Impactos o beneficios:

Los 20.780 subsidios de soluciones habitacionales se desagregan por localidad de la siguiente manera: Antonio Nariño 70, Barrios Unidos 164, Bosa 4.472, Ciudad Bolívar 852, Engativá 561, Fontibón 3.780, Kennedy 1.233, Los Mártires 245, Puente Aranda 259, Rafael Uribe Uribe 696, San Cristóbal 1.255, Santa Fe 185, Suba 2.610, Teusaquillo 184, Usaquén 589, Usme 3.529 Chapinero 12, Tunjuelito 78 y La Candelaria 6.

Con la asignación de subsidios de soluciones habitacionales se les permite a los hogares beneficiados acceder a una vivienda nueva y/o mejorar las condiciones de habitabilidad al igual que la generación de empleo a través de los encadenamientos productivos del sector construcción).

En 2025 se beneficiaron 58.184 habitantes (2,8 personas por hogar Censo Nacional de Población y Vivienda DANE – 2018)



Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.

Logros de ciudad: Se alcanzaron los siguientes resultados en materia de mejoramiento habitacional y construcción de vivienda rural, destacándose:

Mejoramiento de vivienda urbana: Ejecución de 132 mejoramientos de vivienda el marco de Convenio suscrito con Fonvivienda.

Mejoramiento de vivienda rural: Ejecución de obra e interventoría de 40 mejoramientos de vivienda rural.

Construcción de viviendas nuevas rurales: Finalización de la construcción de 8 viviendas nuevas rurales.

Impactos y beneficios: Los proyectos de mejoramiento habitacional y construcción rural tienen impactos directos e indirectos sobre la calidad de vida de los beneficiarios y sus comunidades:

Mejoras integrales del hábitat: Las viviendas urbanas y rurales beneficiadas recibieron reparaciones y adecuaciones esenciales, tales como:

- ✓ Habitación o instalación de baños, lavaderos y cocinas
- ✓ Enchapes, pintura y reparaciones estructurales
- ✓ Instalación o mejora de redes hidráulicas y sanitarias

Secretaría Distrital del Hábitat

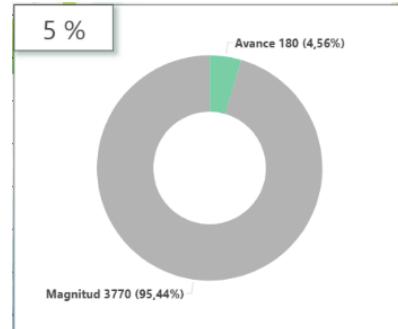
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025



Estas intervenciones mejoran significativamente la calidad de vida de las familias, proporcionando entornos más dignos y saludables.

Construcción de viviendas rurales: Las nuevas viviendas construidas garantizan condiciones de habitabilidad óptimas para las familias beneficiadas, especialmente en zonas rurales donde el acceso a vivienda adecuada es limitado.

Impacto poblacional: Se beneficiaron a 504 ciudadanos mediante la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva rural (2,8 personas por hogar según DANE, 2018) a través de estas acciones.

Dinamización económica: La ejecución de contratos de obra e intervención impulsó la generación de empleo local y el desarrollo de encadenamientos productivos en los sectores de la construcción y materiales, contribuyendo al crecimiento económico de las localidades intervenidas.



Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Logros de ciudad: Se han habilitado 37,97 hectáreas de suelo útil, discriminados así:

1. *Plan Parcial Mudela del Río (localidad Suba)*

Zonal del norte Ciudad Lagos de Torca se habilita un área útil de **26.51** Ha, incluyendo (i) 5.33 Ha para VIS (53336,88 M²); (ii) 5.34 Ha para VIP (53375,22 M²).

2. *Plan Parcial No. 9 Alameda La Concordia (localidad Suba)* Proyecto General Urbanístico de gestión 1 etapas 1 y 2, se habilita un área útil de **5.77** Ha, incluyendo (i) 1.21 Ha para VIS (12095,515 M²) y (ii) 1.21 Ha para VIP (12095,515 M²).

3. *Plan Parcial Triángulo de Fenicia (localidad Santa Fe)*

Proyecto Urbanístico y la Licencia de Urbanismo para el Plan Parcial Renovación Urbana Triángulo de Fenicia UAU 1 se habilita un área útil de **0.42** Ha y la obligación de construir 108 viviendas VIP con las condiciones establecidas en el artículo 41 del Decreto de adopción del instrumento (Decreto 420 de 2014).

4. *Urbanización Pirineos (localidad Chapinero)*

Predio con CHIP AAA0248LFFT, reporta 0.18 has 1.773,18 m² de área útil total. Se construirán 16 unidades VIP y 43 No VIS, con un estimado de 196 habitantes beneficiarios. Se habilitó con la Resolución 965 de 2022, obteniendo la licencia de urbanización (Nº 11001-2-25-1622) el 8 de mayo de 2025.

5. *San Pedro Usme etapa 1 (localidad Usme)*

Predio con CHIP AAA0142YDWF reporta 0,25 has 2.533,07 m² de área útil total, destinado a desarrollo de 100% vivienda VIS, potencial 60 unidades VIS, que beneficiaran a 168 habitantes, licencia de construcción (No 11001-5-25-0370) el 12 de mayo de 2025, bajo la modalidad de Obra Nueva, en un predio subastado por Resolución 147 de 2008.

6. *Proyecto Natura (localidad Fontibón)*

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

Predio con CHIP AAA0248LFFT, reporta 0.24 has - 2382,46 m² de área útil total. Licencia de Construcción 11001-5-25-0326.

7. Plan Parcial el Chanco 1 (localidad Fontibón)

Etapa 1^a se reporta **1,57** has con licencia 11001-4-22-1545 del 26 de octubre de 2022 para la revisión respectiva. La cual obtuvo prorroga con base en el acto administrativo No.11001-3-25-2854 de la Curaduría 3, expedido el 25 de noviembre de 2025. Potencial de vivienda aproximadamente 2.304 unidades de vivienda de las cuales 1584 unidades corresponden a VIS Y 720 No VIS

8. Urbanización Granada (localidad Engativá)

Proyecto LIVING predio con CHIP AAA0140KKBS, reporta **0,44** has _ 4.375,99 m² de área útil total, de las cuales 875,2 m² corresponde a vivienda VIP. Potencial de 41 unidades VIP y 323 No VIS, beneficiando a 1.023 habitantes_ Licencia de urbanización No 11001-1-25-0275 el 7 de abril de 2025, respaldada por la Resolución 965 de 2022.,

VIALE 26 (localidad Engativá)

Predio con CHIP AAA0062KKEA que Reporta **0,56** has _ 5.616,50 m² de área útil total, de las cuales 4.493,20 m² corresponde a suelo para vivienda VIS y 1.123,3 m² para VIP. Potencial 635 unidades VIS y 36 VIP, que benefician a 1.878 beneficiarios. Mediante Modificación a Licencia de Urbanización (No 11001-1-24-1966), ejecutoriada el 7 de abril de 2025 y basada en la Resolución 965 de 2022.

9. Plan Parcial Triángulo de Bavaria (localidad Puente Aranda)

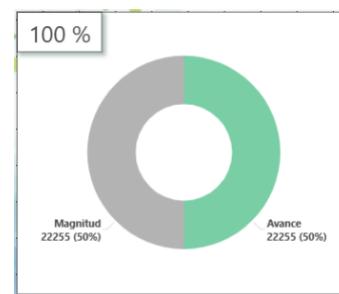
Se habilitó área útil de **2.03** Ha. Con potencial de 1720 unidades de vivienda VIS.

Impactos o beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, se contribuye a aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos para la población de la ciudad de Bogotá, en todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades objeto de habilitación de suelo útil.



Logros de ciudad: En el consolidado de avance del cuatrienio se promovió el inicio de 34118 unidades de vivienda (VIP=4636, VIS=29482), como se muestra a continuación:

1. Suba unidades VIS1186 y unidades VIP 4932
2. Bosa unidades VIS 1416 y unidades VIP 2879
3. Fontibón unidades VIS 65 y unidades VIP 4519
4. Usme unidades VIS 428 y unidades VIP 2710
5. Puente Aranda unidades VIS 6327
6. Usaquén unidades VIS 1499 y unidades VIP 796
7. Engativá unidades VIS 42 y unidades VIP 1344
8. San Cristóbal unidades VIP 1127
9. Rafael Uribe unidades VIP 502
10. Teusaquillo unidades VIP 227
11. Santa Fe unidades VIP 756
12. Chapinero unidades VIP 303



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

13. Candelaria unidades VIP 225
14. Kennedy unidades VIP 12
15. Tunjuelito unidades VIP10
16. Los mártires unidades VIP 2020

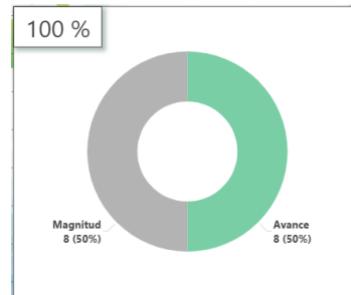
Impactos o beneficios: La promoción de viviendas impacta en el desarrollo de proyectos de construcción habitacionales, principalmente en las localidades de Puente Aranda, Suba, Fontibón, Bosa y Usme, ello contribuye a generar empleos directos e indirectos. De acuerdo con datos de la SDHT, la población beneficiada con las iniciaciones se estima en 92648 ciudadanos, donde el 87% corresponde a Viviendas de Interés Social (VIS) y el 13% a Viviendas de Interés Prioritario (VIP).



Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción.

Logros de ciudad: En el consolidado de avance del cuatrienio se ejecutó la virtualización e incorporación de 14 trámites relacionados así

1. Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público (LIOEP) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC.
2. Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público – LIOEP, correspondiente a la entidad Instituto Distrital de Patrimonio y cultura – IDPC. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC.
3. Carta de Compromiso de Urbanismo, de la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- correspondiente al Trámite N° 63 de la Cadena de Trámites de Urbanismo y construcción reportada en el mes de febrero del año 2024, identificando que, el procedimiento no corresponde a un trámite, si no, a una actividad inmersa en un trámite global.
4. Autodeclaración Responsable De Cumplimiento a la Política De Protección A Moradores y Actividades Productivas En Licenciamiento Directo, de la Secretaría Distrital del Hábitat.
5. Concepto Técnico de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos Del Suelo de la Aeronáutica Civil, Entidad de orden Nacional.
6. RPH- Reforma En Propiedad No Horizontal – Englobe No Propiedad Horizontal, de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, identificando que, la actividad no corresponde a un trámite como tal, pero sí es una de las modalidades existentes en dos trámites que se encuentran disponibles en la Ventanilla Única de la Construcción VUC.
7. IDPC – Autorización para Intervenir Bienes Inmuebles y Monumentos de la Estructura Integradora de los Patrimonios.
8. IDPC – Autorización para Intervenir Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios.
9. IDPC – Autorización para Realizar Reparaciones Locativas y Primeros Auxilios en Bienes Inmuebles de la Estructura Integradora de los Patrimonios.
10. IDPC – Equiparación de Tarifas de Servicios Públicos a Estrato Uno para Bienes Inmuebles de Interés Cultural.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

11. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDGER) para la digitalización del trámite “Conceptos técnicos para licencias de urbanización por inundación”.
12. Trámite de Licencia de Urbanismo en la Modalidad de Saneamiento, compuesto por 11 requisitos clave, incluyendo la consulta en línea del impuesto predial (SDH) y la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA, CPNA).
13. Revisión de Planos de Estudios, Diseños u Obras para Asignación de Número de Proyecto u Obra.
14. Revisión de Topografía de Estudios, Diseño u Obras.

Impactos o beneficios: A través de la virtualización se coordinan las actividades de mejora y agilización de procedimientos en las diferentes entidades responsables de trámites vinculados a la Cadena de Urbanismo y Construcción en el Distrito Capital. De esta manera la racionalización y simplificación de trámites busca la optimización integral de los procedimientos, permitiendo la mejora o disminución de aspectos relevantes como tiempos, pasos y requisitos durante el desarrollo y gestión de los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS), beneficiando a los ciudadanos o promotores de proyectos de vivienda.

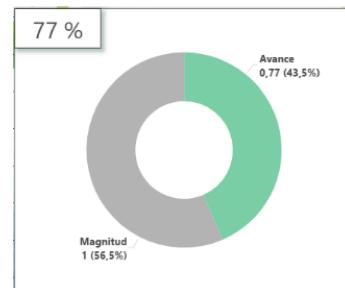
5.2. REVITALIZACIÓN URBANA

La revitalización urbana se ha consolidado como una de las apuestas centrales del Sector Hábitat para transformar Bogotá en un territorio más inclusivo, sostenible, resiliente y con mejor calidad de vida. La SDHT ha definido esta estrategia como una intervención integral del hábitat que articula ecología, vivienda, espacio público, movilidad, servicios ecosistémicos y participación comunitaria. Estas acciones que se consolidan a través de diversas intervenciones no solo promueven una gestión pública más eficiente y sostenible, sino que también contribuyen directamente a la acción climática, al integrar criterios de sostenibilidad en la planificación urbana y rural. Además, se ha fortalecido la capacidad de las instituciones del sector hábitat para responder de manera efectiva a las necesidades de la población más vulnerable, promoviendo la equidad territorial y la inclusión social.



Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.

Logros de ciudad: En el marco de las intervenciones previstas alrededor del Cable Aéreo de San Cristóbal, se ha avanzado de manera importante en esta localidad donde se tienen contempladas obras por un total de 53.563 m², de los cuales se han entregado durante el período de gobierno 24.361 m² conformados por: 7.379 m² entregados en 2024 del Parque La Joyita y del Parque Bello Horizonte; adicionalmente, en 2025 se entregaron 16.982 m² referentes a los segmentos viales del Circuito 20 de Julio, del Circuito La Victoria y del Parque La Victoria. Así mismo se hizo entrega de la Plaza La Gloria logrando la habilitación de un nuevo espacio destinado al uso y disfrute de la comunidad en el entorno del Cable Aéreo San Cristóbal.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Impactos y beneficios: La ejecución de las obras en los circuitos 20 de Julio, La Victoria, Parque La Victoria, Plaza La Gloria y Altamira ha generado impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes del sector en diversos frentes:

- ✓ **Mejoramiento del espacio público y la infraestructura vial:** Las intervenciones se enfocan en áreas estratégicas cercanas a pilonas y estaciones de los sistemas de cables aéreos, optimizando las condiciones de movilidad y acceso, así como fortaleciendo los entornos habitacionales.
- ✓ **Dinamización económica y social:** La revitalización busca detener y revertir procesos de inactividad económica, fragmentación social y deterioro físico y ambiental, generando nuevas dinámicas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para toda la comunidad.
- ✓ **Fortalecimiento del tejido social:** A través de la creación de espacios de encuentro y actividades culturales, se fomenta la integración y participación ciudadana, contribuyendo a la cohesión social y al sentido de pertenencia de los habitantes.
- ✓ **Impulso a procesos de autoconstrucción:** Se han incorporado estrategias de formación en autoconstrucción dirigidas a mejorar barrios y viviendas cercanas a las intervenciones, promoviendo la participación de las comunidades en la transformación de su entorno.

Estos proyectos de revitalización no solo transforman el paisaje urbano, sino que también habilitan un modelo de desarrollo sostenible que articula movilidad, espacio público y oportunidades económicas, asegurando un impacto positivo a largo plazo para las comunidades de San Cristóbal.

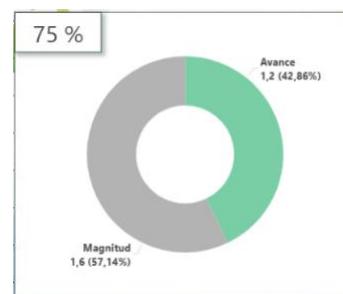


Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.

Logros de ciudad: En el marco de la intervención de los 18 polígonos se finalizaron en 2025 las obras de espacio público del Ecobarrío Nueva Castilla en Kennedy, se avanzó en los estudios y diseños para el Eco corredor Universidades en Chapinero y para el Eco corredor Alcalá en Suba, así mismo avanza la ejecución de obras en el barrio Alpes de Ciudad Bolívar y obras en el barrio La Paz de Rafael Uribe Uribe.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Impactos o Beneficios: El Ecobarrío Nueva Castilla beneficia a la comunidad a través del mejoramiento de dos parques con adecuación de senderos, juegos infantiles, implementación de SUDS – Sistemas Urbanos de Desarrollo Sostenible, infraestructura para bicicletas y nueva señalética.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Las intervenciones en espacio público referentes a los eco corredores permitirán el reverdecimiento de superficies, pacificación vial con la ampliación de áreas para el peatón, recuperación del espacio público ocupado de manera informal, instalación de nuevo mobiliario urbano, implementación de SUDS, dinamización del entorno comercial con espacios revitalizados y paisajismo.

La intervención del barrio Alpes permitirá culminar las obras en espacio público y reparación de redes de alcantarillado en 8 segmentos viales. Adicionalmente, en el barrio La Paz, se dará lugar a un beneficio a través de obras en espacio público para el mejoramiento integral en 6 segmentos viales y espacio público complementario.



Intervenir 1.800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).

Logros de ciudad: En el marco del programa de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), se completaron importantes avances que fortalecen la estrategia de revitalización y desarrollo urbano sostenible, donde el Documento PIMI establece los criterios y directrices estratégicas que orientan la intervención integral del hábitat en la localidad o parte de ese territorio. Entre los logros destacados se encuentran:

- ✓ Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI Suba, habilitando 187,67 hectáreas.
- ✓ Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI - H (Ciudad Bolívar), habilitando 584,2 hectáreas.
- ✓ Formulación y presentación del PIMI 03 Usaquén, que involucra El Codito Mirador, La Mariposa, Pañuelito, pendiente de aprobación en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos en el distrito capital. Este PIMI habilita un total 127,54 hectáreas.

Impactos o Beneficios: La implementación de las intervenciones definidas en el marco del PIMI-Hábitat generará importantes beneficios sociales, económicos y ambientales para las comunidades de las localidades. Entre los impactos previstos se encuentran:

Mejoras en la Conectividad: Las intervenciones en espacio público están diseñadas para mejorar la conectividad de los residentes con la oferta de servicios de la ciudad, facilitando el acceso a infraestructura básica, equipamientos urbanos y redes de transporte.

Beneficio Directo a la Comunidad: Se estima que estas acciones impactarán positivamente a los habitantes de las localidades, promoviendo un entorno más habitable y funcional.

Incremento de la Calidad de Vida: La transformación de los espacios públicos contribuye a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, fomentando la cohesión social, el uso sostenible de los recursos y la apropiación de los espacios por parte de los habitantes.

Protección Ambiental y Recuperación Territorial: Las intervenciones contempladas en los PIMI no solo fortalecen la infraestructura urbana, sino que también promueven la conservación de ecosistemas estratégicos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de los territorios.



Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente

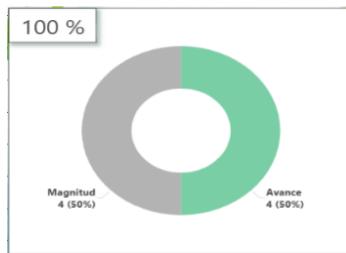
Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Logros de ciudad: En el consolidado de avance del cuatrienio la Secretaría Distrital del Hábitat diseñó e implementó cuatro estrategias clave de participación ciudadana, consolidando los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estas estrategias buscan fortalecer la interacción con la comunidad, revitalizar espacios públicos y promover la innovación social y la gestión participativa.

1. **Territorios Mágicos:** Intervención y revitalización de espacios públicos. Se ha intervenido el espacio público logrando embellecer 17169,54m² en 14 localidades: Usaquén, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Participación y co-creación: Se han llevado a cabo 49 talleres de co-creación, que contribuyen al diseño colaborativo de las intervenciones. Estas acciones fomentaron el sentido de pertenencia comunitario y promovieron una transformación sostenible e inclusiva del hábitat.

Articulación interinstitucional: En 186 espacios comunitarios, se realizaron presentaciones de la estrategia, recorridos de identificación de espacios, activaciones comunitarias y encuentros con líderes comunitarios.

2. **Habitando Territorios:** Espacios de interacción comunitaria: Se participaron en 5134 espacios de interacción en las 20 localidades de Bogotá, logrando una amplia difusión de la oferta institucional y posicionando los temas estratégicos de la SDHT.
3. **Impacto comunitario:** La estrategia ha beneficiado a más de 39938 personas, de las cuales 14388 fueron hombres y 25550 mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la participación en los programas y proyectos de la entidad.
4. **Reconocimiento distrital:** Como parte de esta estrategia, se obtuvo el segundo puesto a nivel distrital en la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad de Bosa.
5. **Innovación Social del Hábitat:** Convocatoria Innova tu Territorio: Se recibieron 80 iniciativas ciudadanas de las cuales 32 fueron preseleccionadas que avanzaron a la fase de evaluación técnica y conceptual, de éstas 16 fueron seleccionadas y 13 tienen autorización para mantenimiento y/o intervención del espacio público.
6. **Participación Ciudadana y Gestión Social:** Mesas Técnicas Sectoriales: Se han llevado a cabo 16 mesas técnicas para la construcción del Plan Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028, que incluyó una consulta ciudadana con aportes significativos de la comunidad.
7. **Herramientas innovadoras:** Se diseñó la "Ruta de Participación", una herramienta dinámica que facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del sector. Encuentros estratégicos: Se realizaron el Primer Encuentro de Equipos de Gestión Social, con 320 colaboradores, y el Primer Encuentro de Gestores Sociales, con 120 participantes, enfocados en fortalecer el tejido social y orientar acciones estratégicas para el sector.

Impactos y Beneficios: Las cuatro estrategias implementadas por la SDHT generaron impactos significativos:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Transformación de espacios públicos: Se mejoraron las condiciones físicas y sociales de los territorios intervenidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

Inclusión social y equidad: Las estrategias llegaron a más de 54000 personas, con un enfoque diferencial que promovió la participación equitativa de hombres y mujeres.

Fortalecimiento institucional: Se consolidaron metodologías claras y alineadas con los objetivos estratégicos, mejorando la coherencia y efectividad de los proyectos.

Innovación social: Las iniciativas ciudadanas impulsadas reflejaron un enfoque participativo, contribuyendo a la transformación social y sostenible del hábitat urbano.

Confianza ciudadana: Gracias a una comunicación clara y un enfoque cercano, se fortaleció la confianza en las instituciones y se incrementó la participación ciudadana en los programas de la SDHT.

5.3. CIUDAD INFORMAL

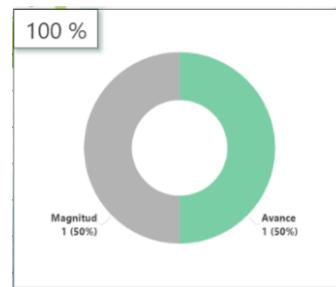
La Estrategia de Ciudad Informal de la SDHT se estructura como una política integral que combina prevención, intervención, vivienda formal, mitigación del riesgo, participación comunitaria y evidencia técnica, articulado con las entidades del Sector Hábitat y la ciudadanía, para transformar los territorios más vulnerables y garantizar que ninguna familia siga expuesta a condiciones inseguras o excluyentes.



Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal

Logros de ciudad: Se llevaron a cabo 4.431 visitas a los 281 polígonos de monitoreo priorizados, generando 3.155 reportes a las autoridades competentes, lo cual refuerza el compromiso interinstitucional para la protección de los espacios públicos y la mitigación de riesgos asociados a la ocupación informal.

Impactos o beneficios: La actividad de monitorear está orientada a prevenir la ocupación ilegal e informal en Bogotá, es una acción continua y permanente, enfocada en la preservación de zonas de la ciudad que, por motivos de seguridad, protección ambiental o alto riesgo, no deben ser ocupadas. Durante este periodo, el monitoreo destacó la colaboración constante entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las Alcaldías Locales, permitiendo que estas últimas, desde sus competencias, iniciaran las acciones policivas necesarias para el levantamiento de asentamientos y la recuperación de dichas áreas., beneficiando a toda la población del distrito capital.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025



Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.

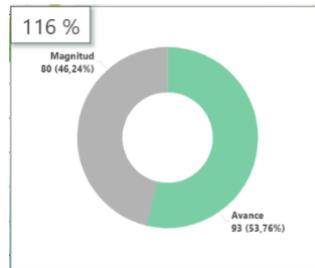
Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Logros de ciudad: Se gestionaron los expedientes de legalización y formalización en la Secretaría Distrital de Planeación, reflejándose en la gestión de áreas estratégicas. Durante el periodo del reporte, se radicaron siete expedientes de legalización, equivalentes a la gestión de 93 Ha.

Adicionalmente, se realizó la adjudicación de los contratos de consultoría orientados a la realización de estudios topográficos para el Plan Parcial Edén El descanso y del contrato de consultoría de Cerros Orientales y fueron publicados para adelantar proceso de firma de acta de inicio.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Impactos o beneficios: La gestión de legalización y formalización de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio, esto beneficio a 189.747 habitantes de las Localidades de: Suba, Usme, Usaquén, Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Bosa.

5.4. ESTRATEGIA SERVICIOS PÚBLICOS

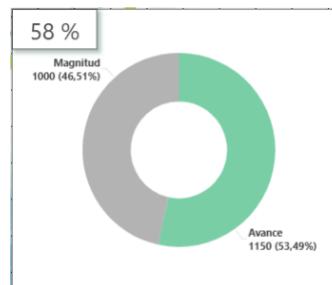
La Estrategia de Servicios Públicos de la Secretaría del Hábitat avanza hacia un modelo de ciudad más equitativa, sostenible e inteligente, en el que los servicios se entienden como un derecho y un habilitador del desarrollo urbano y rural. La SDHT ha consolidado una hoja de ruta basada en transición energética, gestión del agua, economía circular, conectividad y gobernanza colaborativa.



Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC

Logros de ciudad: Se mejoraron las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua a **1.150** hogares en suelo rural y en hogares en condición de vulnerabilidad, mediante la realización de acciones de fortalecimiento técnico y de procesos de selección que garanticen la idoneidad del contratista que ejecutará proyectos identificados para implementar las acciones definidas, en las localidades de; **(i)** Ciudad Bolívar - 681 hogares; **(ii)** Usme - 125 hogares; **(iii)** Sumapaz - 254 hogares y **(iv)** Chapinero - 90 hogares.

Impactos o beneficios: Mejoramiento de las condiciones de calidad y continuidad de acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad, beneficiando a 2.000 personas (2,8 personas por hogar DANE – 2018).



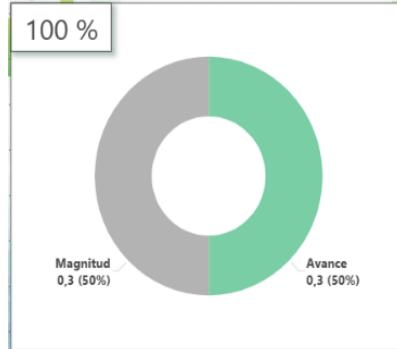
Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025



Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano

Logros de ciudad: La SDHT tiene como propósito avanzar en la consolidación y concreción de una visión articulada con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Con el fin de generar insumos y acompañamiento técnico para materializar los Hechos Metropolitanos adoptados en relación con el agua, especialmente el de Gestión Corresponsable del Agua por su injerencia en el tema de servicios públicos. Adicionalmente se harán los aportes para la discusión de los Hechos Metropolitanos en relación con Servicios Energéticos y Gestión Integral de Residuos Sólidos, logrando:

1. Aprobación y declaración por la RMBC, de los Hechos Metropolitanos denominados “Ecosistemas Vitales” y “Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial”, con la que se confirma el ámbito territorial para 52 municipios y 34 respectivamente, incluido el Distrito Capital, que da soporte legal para proyectos de inversión en servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
2. Contratación de una consultoría técnica, institucional, financiera y normativa de las entidades del nivel central del Distrito Capital y sus entidades adscritas y vinculadas con competencias en servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que permita identificar escenarios con mayor viabilidad para el fortalecimiento de la prestación de estos servicios, desde una perspectiva distrital.
3. La SDHT construyó el Documento Técnico de Soporte denominado “Identificación y Declaración del Hecho Metropolitano – Servicio Público de Aseo”. Con el propósito de socializar con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en la vigencia 2026, la perspectiva de articulación asociada al servicio público de aseo a nivel regional, orientada a garantizar su sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad territorial.
4. La SDHT construyó el Documento Técnico de Soporte - DTS del Hecho Metropolitano de Energía y Gas que incluye los ajustes formulados por la Oficina de Integración Regional y la Secretaría Distrital de Planeación.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte
31 de diciembre de 2025



Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.

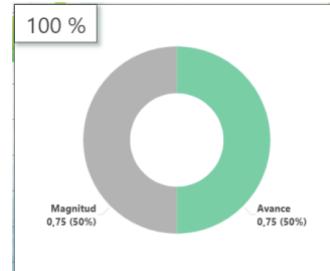
Logros de ciudad: Desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital con el objetivo de mejorar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y calidad de vida de los usuarios.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Para este logro se avanzó en:

1. Ampliar la capacidad instalada de Fuentes de No Convencional Energía:

- Suscripción del convenio interadministrativo No. 1248 de 2025 de Obras por Impuestos para el proyecto de comunidades energéticas
- Suscripción del Convenio interadministrativo No. 1239 de 2025 para concretar la estrategia del desarrollo de Sistemas de Generación de Energía mediante FNCER en equipamientos del IDRD.
- Lanzamiento del proyecto de comunidades energéticas en su fase de convocatoria, para el evento se contó con la participación del Grupo de Energía de Bogotá y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

2. Definir estrategias, en coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos y pequeños prestadores, para la actuación en ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL

- ✓ Suscripción del Memorando de Entendimiento por la Legalidad de los Servicios Públicos entre la SDHT, La EAB, EN EL CODENSA y VANTI

3. Diseñar una propuesta de analítica descriptiva con los datos del Catastro de Redes y Usuarios

- ✓ Durante el año 2025 la SDHT afianzó los protocolos para gestionar, depurar y consolidar datos de suscriptores. Esta base de datos contiene información de las empresas Vanti, Enel, EAAB y UAESP desde 2022 a 2025 y se dispuso en la plataforma en la nube de Amazon (AWS), como primera etapa en la explotación que soporta procesos de análisis a cargo de la Dirección de Servicios Públicos en materia de proyectos como la focalización del beneficio del mínimo vital, el racionamiento del agua durante la emergencia climática, la conformación de la primera comunidad energética interconectada a nivel nacional, entre otros.

Pese a tener suscritos acuerdos para la transferencia de la información, en los que se establecieron parámetros como la estructura y la periodicidad, al comienzo de la vigencia 2025 para las empresas Enel y Vanti no se contaba con información del año 2024 y la información recibida tenía diferentes atributos en las diferentes entregas. El equipo de trabajo de la DSP gestionó ante las ESP las estrategias y canales para asegurar la entrega de los datos de tal modo que el procesamiento se realice en forma semiautomática en el lago de datos de la SDHT.

4. Actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua

- ✓ La SDHT construyó el Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adapta el Programa de Mínimo Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

Vital para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de acuerdo con los lineamientos del Decreto 776 de 2025”, para ser socializado durante la vigencia 2026

- ✓ Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución SDHT 1326 de 2012 y en el artículo 3º del Acuerdo Distrital 761 de 2020, durante el 2025 se validaron un total de 242 cuentas de cobro para el reconocimiento del beneficio del mínimo vital de agua potable.
- ✓ Dando cumplimiento a las obligaciones para el pago de subsidios de acueducto alcantarillado y aseo definidas en el artículo 7º del Decreto Distrital 449 de 2021, se verificaron y validaron 340 cuentas de cobro.

5. Ejecución de estrategias pedagógicas, de control social y gestión del riesgo

- ✓ La SDHT construyó un documento de análisis normativo de las competencias distritales en materia en materia de control social de los servicios públicos domiciliarios y los vocales de control.
- ✓ Se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo en donde participaron los vocales de control social en representación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios con el objetivo de trabajar los temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Se llevaron a cabo cincuenta y dos (52) jornadas de educación ambiental, donde se atendieron a 3.251 estudiantes, 89 docentes y 2.066 personas de la comunidad en general a quienes se les hizo entrega de la cartilla del programa en formato pdf y el folleto del mínimo vital del agua
- ✓ La SDHT elaboró un manual guía para el cargue de documentos al Sistema Único de Información - SUI, con énfasis en los Planes de Emergencia y Contingencia - PEC a los acueductos veredales. Esta herramienta ha sido diseñada con el objetivo de facilitar y estandarizar el proceso de cargue anual de dicho documento, de obligatorio cumplimiento para los prestadores del servicio público de acueducto en zonas rurales. Su finalidad es brindar un apoyo práctico y detallado a los responsables administrativos o técnicos encargados del sistema, permitiendo una gestión más eficiente y oportuna ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.
- ✓ Registro de la información relacionada con los Planes de Emergencia y Contingencia – PEC al Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD de 14 acueductos comunitarios, los cuales son AACUPASA, ASOPORQUERA, Piedraparada, ASOUAN, ASOPERABECA, ASOQUIBA, ASOAGUAS CLARAS OLARTE, Aguas Doradas, Corinto, Arrayanes – Argentina, ACUAMARG, Los Soches, ASOAGUALINDA CHIGUAZA Y ASOPICOS.

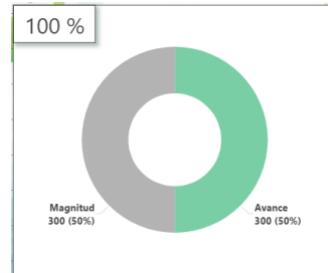
Impactos o beneficios: Con el desarrollo de las cinco (5) herramientas relacionadas con la ampliación de capacidad instalada de Fuentes No Convencional de Energía – FNCER, la gestión de información relacionada con los servicios públicos en asentamientos de origen informal, la actualización de la información de la herramienta del Catastro del Redes y Usuarios - CUR, el desarrollo de una propuesta de actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua, la identificación de las necesidades de servicios públicos en relación con las situaciones de emergencias que se lleguen a presentar en el distrito capital y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, impacta en la mejora de la calidad de vida y la toma de decisiones para la mejora eficiente en la prestación de los servicios públicos en el área urbana del distrito capital, beneficiando 5682 estudiantes, 198 docentes y 480 personas de la comunidad y distrito en general por medio 146 jornadas del “Programa Guaque y los Amigos del Agua”.



Caracterizar 1.000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios

Logros de ciudad: Con la caracterización de 100 hogares UBICADOS EN los CENTROS POBLADOS RURALES Y RURALIDAD DISPERSA, se reduce el riesgo de error humano en la recolección de información, asegurando que los datos obtenidos sean precisos, confiables y útiles para la planeación, articulación y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos.

Durante la vigencia 2025 se han realizado la caracterización de 300 hogares rurales en relación con las condiciones de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, los cuales se distribuyeron en 151 caracterizaciones en la Localidad de Ciudad Bolívar y 149 caracterizaciones en la Localidad de Usme.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Impactos o beneficios: Mejorar las condiciones de vida de población de la región metropolitana de forma articulada, a través de la construcción del Hecho Metropolitano de Servicios Públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos.

Estrategia de Fortalecimiento

La Secretaría Distrital del Hábitat ha venido implementando la estrategia de fortalecimiento institucional que articule modernización administrativa, TIC, participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, talento humano y cumplimiento normativo.

De igual manera se integran herramientas tecnológicas, como el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO), que fomenta el intraemprendimiento y la innovación pública, así como la Escuela del Hábitat, donde se desarrollaron cursos sobre cambio climático, gestión de residuos y liderazgo colaborativo, fortaleciendo las capacidades ciudadanas y gubernamentales.

Los logros del 2025 muestran que ya la entidad ha consolidado bases sólidas para avanzar hacia un modelo más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.



Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.

Logros de ciudad: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se alcanzaron los siguientes logros significativos que contribuyen a la mejora integral de la ciudad, la sostenibilidad urbana y la equidad social:

- ✓ Integración e interoperabilidad de herramientas clave del Sector Hábitat: Se avanzó en la integración
- Secretaría Distrital del Hábitat

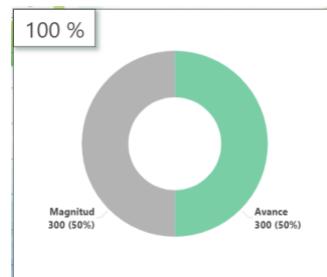
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

de sistemas y plataformas esenciales para la gestión urbana, lo que incluye el Laboratorio de Innovación, la Escuela del Hábitat, el Observatorio del Hábitat y el Sistema de Información Misional. Esta integración facilita el acceso y uso de datos relevantes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos, mejorando la eficiencia de las políticas públicas.

- ✓ Elaboración del documento técnico del programa "Reduce tu cuota": Se desarrolló el documento técnico de soporte para el programa "Reduce tu cuota", en estrecha colaboración con la Subdirección de Recursos Públicos, con el fin de optimizar la gestión y distribución de los recursos destinados a la implementación de políticas públicas en el área de hábitat.
- ✓ Acompañamiento técnico a políticas públicas distritales: Se brindó acompañamiento técnico en diversas áreas clave, tales como la Habitabilidad en Calle, Mujeres y Equidad de Género, Familias, LGBTI, Vejez, CDPS, Derechos Humanos (DDHH) y Juventud. Esto permitió asegurar que las políticas y estrategias adoptadas por el distrito estén alineadas con los principios de equidad y bienestar social.
- ✓ Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO): Se lanzó oficialmente el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, implementando las primeras sesiones de intraemprendimiento e innovación pública. Esta plataforma tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector público, impulsando la resolución de problemas urbanos de manera colaborativa y eficiente.
- ✓ Desarrollo de cursos y contenidos educativos: En el marco del Plan Distrital, se diseñaron y ejecutaron diversos cursos de formación en temas clave para la gestión urbana, incluyendo Gestión de Residuos, Ciclo del Agua, Cambio Climático, Liderazgo y Gobernanza Colaborativa, Educación Financiera, Compra y Arriendo de Vivienda, así como lecciones sobre el Hábitat en Bogotá y las regiones circundantes. Estos cursos fueron dirigidos a ciudadanos, funcionarios públicos y actores clave en el desarrollo urbano.
- ✓ Actualización de indicadores y generación de informes sectoriales: Se llevó a cabo la actualización y publicación de baterías de indicadores, boletines e informes sectoriales que proporcionan información relevante sobre el estado del hábitat en Bogotá y en la región. Estos informes son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación continua de las políticas públicas.
- ✓ Desarrollo de sesiones "Hablemos del Hábitat": Se organizaron y realizaron sesiones de diálogo y reflexión bajo el lema "Hablemos del Hábitat", con foros de expertos en temas clave para el sector hábitat. Estas sesiones fomentaron el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo la participación de la ciudadanía y los expertos en la definición de políticas públicas en el ámbito urbano.
- ✓ Construcción y lanzamiento del Índice de Revitalización Urbana: En colaboración con IDECA, se desarrolló y lanzó el Índice de Revitalización Urbana, una herramienta técnica que permitirá identificar las Unidades de Planeamiento Local (UPL) que presentan deficiencias en cuanto a hábitat integral, funcionalidad, sostenibilidad y resiliencia. Este índice será esencial para guiar los procesos de revitalización urbana en zonas que requieren intervención, mejorando así la calidad de vida de los residentes y fomentando la regeneración urbana.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Impactos y beneficios: La integración de las herramientas y sistemas de información del Sector Hábitat ha tenido un impacto en la mejora de la toma de decisiones en Bogotá. A través de la consolidación de datos técnicos y la generación de informes detallados, se ha facilitado la identificación de las necesidades y prioridades de la ciudad, lo que ha permitido una mayor focalización de los planes, programas y proyectos del sector. Este enfoque ha resultado en una mayor eficacia en la intervención sobre las zonas más vulnerables, beneficiando a las comunidades con un acceso más equitativo a los recursos y servicios públicos.

Además, la creación de herramientas educativas y de acceso a la información ha favorecido una mayor participación de la comunidad en general, promoviendo el entendimiento sobre el rol del Sector Hábitat en el desarrollo urbano y cómo los ciudadanos pueden involucrarse activamente en la construcción de su entorno.

Políticas Públicas: Con relación a la gestión efectuada por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) en Bogotá, es necesario reconocer que el enfoque ha evolucionado de ser una entidad que adelantaba la "entrega de casas" a una entidad que lidera la gestión integral del territorio. A continuación, se presenta una conclusión estructurada sobre los ejes fundamentales y la ejecución de las principales acciones:

- ✓ 1. *Del Déficit Cuantitativo al Cualitativo:* La gestión ha logrado un equilibrio importante. Mientras que históricamente el foco era únicamente reducir el número de familias sin vivienda (déficit cuantitativo), las políticas actuales han priorizado el mejoramiento integral de barrios y de vivienda existente (déficit cualitativo).

Logro: Se ha entendido que "hábitat" no es solo un techo, sino el acceso a servicios básicos, pavimentación y espacios públicos seguros.

- ✓ 2. *Reactivación Económica y Subsidios:* La Secretaría ha sido un motor clave para la economía de la ciudad a través de programas como "Oferta Preferente" y "Mi Casa Ya" (en articulación con el Gobierno Nacional).

Logro: La asignación de subsidios distritales ha permitido que hogares de menores ingresos (especialmente aquellos liderados por mujeres) accedan a Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritario (VIP), manteniendo vivo el sector de la construcción incluso en períodos de alta inflación.

- ✓ 3. *Innovación y Sostenibilidad Urbanística:* Se destaca la implementación de Ecobarrios y la revitalización del centro y zonas deterioradas. La gestión no solo expande la ciudad hacia los bordes, sino que busca densificar de manera inteligente, aprovechando la infraestructura ya existente.

- ✓ 4. *Retos Pendientes: Velocidad y Suelo:* A pesar de los avances, la ejecución enfrenta dos barreras críticas:

- a. Disponibilidad de suelo: La gestión de suelo urbanizable en Bogotá es cada vez más compleja y costosa.
- b. Tramitología: Aunque se ha avanzado en la digitalización, la velocidad de ejecución de las curadurías y servicios públicos a veces no va al ritmo de las metas de la política pública.

TABLA 10. RESUMEN DE LA GESTIÓN

Tabla Resumen de la Gestión	
Eje de Política	Resultado de la Gestión
Vivienda Nueva	Alta ejecución mediante subsidios segmentados.
Mejoramiento	Fuerte enfoque en sectores periféricos (Ciudad Bolívar, Usme).
Arrendamiento	Consolidación de programas de "Arriendo Social" con opción de compra.
Gobernanza	Mayor participación ciudadana en el diseño de planes parciales.



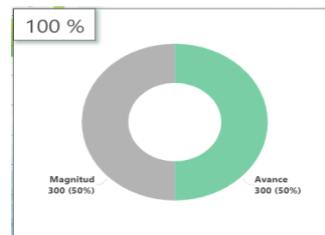
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat, CVP, RenoBo, UAESP)

Logros de ciudad: En el marco de los compromisos asumidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión eficiente, innovadora y comprometida con los principios de calidad, transparencia y mejora continua.

A continuación, se destacan los principales logros 2025

Divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios SDHT:

En el marco de los compromisos asumidos por la SDHT, se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión integral y un activo compromiso con la creación de contenidos y la difusión de los principales temas, programas, proyectos y actividades del sector hábitat, como (i) incremento de seguidores nuevos en las 4 redes sociales principales (Facebook 25.303, Instagram 18.653, X 557 y TikTok: 38.768; (ii) respuesta de PQRS internas y externas 17.796 (iii) elaboración de 28 campañas de comunicación externa y 21 de comunicación interna. (iv) realización de toda la estructura comunicativa de 41 eventos de ciudad como (Ferias de Vivienda, Tomas de las Salas de Ventas, Segmentos Viales, Mejoramientos de Vivienda, Jornadas Territorios Mágicos, Rendición de Cuentas, Eventos con el sector privado como Camacol, Constructora Capital, Asobancaria, entre otros, Día Mundial de las Ciudades, evento gran salón inmobiliario que se realizó en Corferias, tercer congreso de inversión y desarrollo inmobiliario, Eventos Gestores Sociales).



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Gestión jurídica institucional SDHT: A través de las gestiones realizadas por la Subsecretaría Jurídica de la SDHT, se avanzó en la atención de 667 respuestas a tutelas y 487 oficios y/o informes de acciones populares, así como en la elaboración de 56 fichas de conciliación y 271 memoriales dirigidos a despachos judiciales. Asimismo, se han emitido 38 conceptos jurídicos internos para el fortalecimiento de la línea jurídica y se llevó a cabo la revisión de 544 actos administrativos para la asignación de subsidios de vivienda, además de 529 actos administrativos adicionales relacionados con renuncias, correcciones y pérdidas de ejecutoria, entre otros controles de legalidad. En el marco de estos procesos, se realizaron 20,603 notificaciones y se expedieron 7,151 constancias de ejecutoria vinculadas con la asignación, corrección y/o renuncia de subsidios en los diferentes programas. Adicionalmente, se han publicado 20 proyectos normativos para consulta y recepción de comentarios por parte de la ciudadanía y el sector correspondiente. Estos avances reflejan el compromiso de la Subsecretaría Jurídica con una gestión eficiente y transparente, en cumplimiento de sus funciones institucionales.

Planeación estratégica: En el marco del seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028, y buscando la mejora continua del Sistema de Gestión de la Entidad, se realizaron las siguientes acciones:

Implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión: (i) realización de la Revisión por la Dirección y la ejecución exitosa de la Auditoría Externa, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 ; (ii) consolidando la cultura de la mejora continua en los procesos institucionales; (iii) La publicación y actualización de 85 documentos del sistema, junto con la divulgación de piezas comunicativas y videos formativos, contribuyeron a la apropiación de los lineamientos de calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mejorando la gestión del conocimiento y la estandarización de procedimientos y (iv) el monitoreo a riesgos institucionales fortaleció la identificación oportuna de brechas de control y el seguimiento a las acciones de mejora, incrementando la eficiencia, trazabilidad y efectividad de la gestión administrativa y operativa de la entidad.

Gestión ambiental institucional: La implementación de movilidad sostenible, separación de residuos, apagado de equipos sin uso y seguimiento del consumo de agua y energía ha generado importantes beneficios ambientales a través de 26 campañas de divulgación, estas acciones, en conjunto, promueven la sostenibilidad y fortalecen una cultura ambiental responsable.

Formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación; se fortalecieron los conocimientos capacidades técnicas de los equipos de las áreas de la SDHT, asegurando el 100% de las asesorías técnicas, mediante (acompañamientos, capacitaciones y solicitud de ajustes), requeridas en temas de seguimiento, plan de acción y planes de contratación y se revisaron los reportes de avance de productos e indicadores de las Políticas Públicas Distritales asociadas a la Secretaría Distrital del Hábitat. Este análisis incluyó la validación de avances cuantitativos, cualitativos y financieros, así como la retroalimentación de documentos de reportes poblacionales y protocolos de seguimiento. Adicionalmente, se participó en 6 mesas de articulación de políticas poblacionales, promoviendo su alineación con los objetivos distritales.

Mejorar el rendimiento de los sistemas de información de las SDHT: Se alcanzó el 100% de la gestión e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), logrando la actualización de activos, el diagnóstico integral de infraestructura y la estandarización de procesos con actores

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



jurídicos y naturales, bajo la aprobación del comité reestructurado por el Decreto 510. Este avance se complementó con el fortalecimiento total del Sistema de Información Misional (SIM) en la nube mediante la Orden de Compra 117305, garantizando continuidad operativa sin interrupciones. En materia de modernización, se estructuró el modelo de atención para OPAs y se definieron los requerimientos técnicos de los módulos de arrendamientos y cobro coactivo en SIDIVIC, estableciendo además las bases de interoperabilidad con el SIGA. Finalmente, se robusteció la seguridad y resiliencia institucional a través de la ejecución exitosa del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), la optimización del desempeño del SIGG y la implementación de controles SGSI bajo estándares ISO 27001, asegurando la protección de información sensible y el cumplimiento normativo vigente.

Atención ciudadana y respuestas oportunas: Se orientaron a 55.020 personas a través de los canales de atención; se aplicaron 21.188 encuestas de satisfacción y percepción mediante las cuales se evalúa la calidad del servicio prestado; se realizaron 35 acompañamientos para el fortalecimiento de habilidades para la excelencia en el servicio; se efectuaron 585 socializaciones en sala de espera en los puntos de atención presenciales dispuestos por la Secretaría donde se dio a conocer la oferta institucional; se llevaron a cabo 45 seguimientos al estado de las PQRSD para alertar y prevenir a la alta dirección el vencimiento de las solicitudes recibidas por la Entidad; se dio continuidad a la ejecución de la Estrategia #Gestiónconcalidad por medio de publicaciones con el fin de disminuir los vencimientos a las peticiones. Finalmente se llevó a cabo la quinta Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía y seguimiento al plan de acciones estratégicas del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía.

Proveer la infraestructura y recursos para el funcionamiento de la SDHT: Se logró garantizar la operatividad institucional mediante la gestión oportuna de bienes y servicios esenciales. Se aseguró la disponibilidad continua de insumos de ferretería, papelería, fotocopiado y transporte, permitiendo la adecuada ejecución de las actividades administrativas y operativas.

Así mismo, se fortaleció la atención de los requerimientos a través de la Mesa de Ayuda (GLPI), optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la articulación entre las dependencias. Como resultado de estas acciones, se alcanzó una ejecución acumulada del 100 % del plan establecido, lo que evidencia el cumplimiento integral de las metas previstas para el período evaluado.

Impactos o beneficios: El programa de Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Eficiente tuvo un impacto significativo en el desarrollo de capacidades del Sector Hábitat. Los principales beneficios incluyen:

Mejora en la formulación de políticas y planes: Los servidores públicos y colaboradores fortalecieron sus competencias en la formulación de políticas y planes institucionales, garantizando mayor alineación con las metas estratégicas y las necesidades de la ciudadanía.

Gestión de riesgos jurídicos y normativos: Se establecieron mecanismos efectivos para identificar y mitigar riesgos jurídicos, lo que incluyó la actualización normativa y la conceptualización de términos jurídicos aplicables a los procesos internos de la entidad.

6. INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 2025

En 2025, la SDHT consolidó importantes logros relacionados con los ODS, particularmente en áreas como el acceso a vivienda digna (ODS 11), la sostenibilidad ambiental (ODS 13) y la reducción de desigualdades (ODS 10). Estas acciones han contribuido a construir una Bogotá más equitativa, resiliente y sostenible, reforzando el compromiso del Distrito Capital con la agenda global.

La Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad responsable de contribuir a la planeación y ejecución de políticas públicas en Bogotá, reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya promesa central es "No dejar a nadie atrás". Este compromiso busca abordar los mayores desafíos globales: erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, sanar y proteger el planeta, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, y fomentar la prosperidad, la paz y la sostenibilidad para todas las personas.

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 estableció una hoja de ruta para articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las problemáticas locales identificadas por la ciudadanía y los sectores distritales. Las prioridades del Sector Hábitat están alineadas principalmente con el objetivo estratégico "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática", el cual está vinculado a los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

A través de procesos participativos, se identificaron necesidades locales priorizando el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la justicia territorial. En el Sector Hábitat, se abordaron problemáticas clave como el acceso a servicios básicos, el déficit de vivienda adecuada, la mitigación del cambio climático y la integración regional.

Estas problemáticas se vincularon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante diagnósticos territoriales y análisis estadísticos, priorizando acciones enfocadas en el desarrollo urbano sostenible, la gestión eficiente de recursos hídricos y energéticos, la adaptación climática y la reducción de desigualdades territoriales. Para ello, se establecieron programas intersectoriales que incluyen 39 programas generales y 424 metas concretas, orientadas a mejorar la infraestructura, garantizar la sostenibilidad ambiental, implementar estrategias de resiliencia climática y fomentar el acceso a una vivienda digna.

Directos

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Indirectos

ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

ODS 13: Acción por el clima.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



La Secretaría Distrital del Hábitat, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y comprometida con la transformación integral del hábitat en Bogotá, ha establecido una agenda ambiciosa para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Entre sus principales metas se encuentra la revitalización de 18 polígonos de intervención integral, promoviendo espacios públicos seguros e inclusivos y la asignación de 75.000 subsidios para adquisición, arrendamiento y mejoramiento de vivienda.

Asimismo, se proyecta la ejecución de 8.000 mejoramientos de vivienda en áreas rurales y urbanas, el inicio de 80.000 unidades VIS y VIP, y la habilitación de 90 hectáreas de suelo con soportes urbanos adecuados para soluciones habitacionales. En respuesta a los retos ambientales, la Secretaría prioriza la renaturalización y adaptación al cambio climático mediante la intervención de barrios y la gestión de 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat). Además, implementa herramientas tecnológicas para optimizar la gestión de servicios públicos y fortalecer la capacidad institucional del sector.

Estas acciones están directamente vinculadas con los ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, 1 - Fin de la Pobreza y 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, e indirectamente con los ODS 17 - Alianzas para Lograr los Objetivos, 13 - Acción por el Clima y 6 - Agua Limpia y Saneamiento. Este enfoque estratégico promueve un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, orientado a reducir las desigualdades territoriales, garantizar el acceso equitativo a la vivienda y los servicios básicos, y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Objetivo 1 Fin de la Pobreza



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Este busca erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, priorizando el acceso equitativo a recursos económicos, servicios básicos y condiciones de vida dignas para las poblaciones más vulnerables. En este contexto, la Secretaría Distrital del Hábitat a través del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Bogotá Camina Segura", ha asumido el compromiso de mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar el acceso a vivienda digna mediante la asignación de subsidios y programas de financiamiento. Estas acciones contribuyen a reducir las desigualdades en la ciudad, fortaleciendo los derechos de propiedad y promoviendo un hábitat más inclusivo y sostenible; aportando a la Meta 1.4, que busca para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Es así como la Meta de asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para la adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), avanza de la siguiente manera:

Avances estratégicos

Se asignaron 20.780 subsidios de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá", 20.454 subsidios para adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



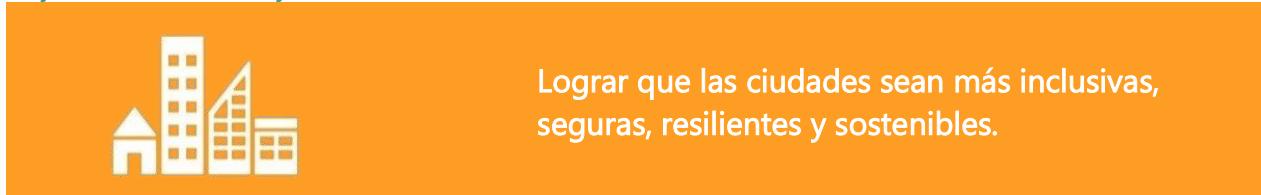
- (i) 3.729 subsidios del programa Oferta Preferente
- (ii) 7.669 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar
- (iii) 6.001 programa Reduce tu Cuota.
- (iv) 2.921 del programa Ahorro para mi Casa
- (v) 134 del programa Distrital de Vivienda en especie.

Beneficios

- ✓ Mejoras en habitabilidad: Los hogares beneficiados accedieron a viviendas nuevas o mejoradas, contribuyendo a reducir las desigualdades habitacionales en la ciudad.
- ✓ Impulso al empleo: La ejecución de estos programas incentivó los encadenamientos productivos del sector construcción, beneficiando en promedio 58.184 habitantes (2,8 personas por hogar Censo Nacional de Población y Vivienda DANE – 2018).
- ✓ Distribución por género: Se beneficiaron 30.256 mujeres, 27.928 hombres
- ✓ Localidades impactadas: Los subsidios se distribuyeron en:
- ✓ Antonio Nariño 70, Barrios Unidos 164, Bosa 4.472, Ciudad Bolívar 852, Engativá 561, Fontibón 3.780, Kennedy 1.233, Los Mártires 245, Puente Aranda 259, Rafael Uribe Uribe 696, San Cristóbal 1.255, Santa Fe 185, Suba 2.610, Teusaquillo 184, Usaquén 589, Usme 3.529 Chapinero 12, Tunjuelito 78 y La Candelaria 6.
- ✓ Grupos poblacionales:
 - 261 madres cabeza de hogar.
 - 459 víctimas del conflicto armado.
 - 93 beneficiarios pertenecientes a grupos étnicos.

Esta gestión reafirma el compromiso del Distrito con la reducción de la pobreza y la promoción de un acceso equitativo a soluciones habitacionales, alineándose con la Meta 1.4 del ODS 1 y los objetivos estratégicos del PDD.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



Este destaca la importancia de lograr que los entornos urbanos y rurales sean inclusivos, resilientes, seguros y sostenibles. Este compromiso busca transformar los asentamientos humanos mediante intervenciones integrales que fomenten la equidad, la sostenibilidad ambiental y la acción climática. En el marco del PDD, la Secretaría Distrital del Hábitat desempeña un papel central en la revitalización de espacios urbanos y rurales, promoviendo la renaturalización y la adaptación al cambio climático, así como la mejora de las condiciones habitacionales de los sectores más vulnerables.

En línea con las metas del ODS 11, la SDHT cuenta con las siguientes 13 metas que aportan al cumplimiento de este:

- ✓ Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.
- ✓ Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



vulnerabilidad.

- ✓ Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá.
- ✓ Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC.
- ✓ Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.
- ✓ Elaborar un (1) estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano.
- ✓ Intervenir dos (2) polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.
- ✓ Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.
- ✓ Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.
- ✓ Intervenir 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI- Hábitat).
- ✓ Diseñar e implementar cuatro (4) estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.
- ✓ Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
- ✓ Caracterizar 1000 hogares ubicados en centros poblados rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En conjunto, estas acciones contribuyen al cumplimiento del ODS 11 y posicionan a Bogotá como un referente en la promoción de entornos urbanos y rurales sostenibles, inclusivos y resilientes, alineados con los retos de la acción climática y la sostenibilidad. A continuación, se presentan los avances a 2025.

Avances estratégicos

Vivienda y urbanismo

Construcción y acceso a vivienda: Iniciaron 34118 unidades de vivienda (VIP=4636, VIS=29482) en 18 localidades, donde se estima 92648 ciudadanos beneficiados. Las localidades donde más se promueve las iniciaciones habitacionales son: Puente Aranda, Suba, Fontibón, Bosa y Usme.

Habilitación de suelo urbano: Se han habilitado soluciones habitacionales con soporte urbano adecuado de 37,97 hectáreas en las localidades de Suba, Santa Fe, Chapinero, Usme, Fontibón, Engativá y Puente Aranda.

Servicios públicos y sostenibilidad

- ✓ Mejoras en agua potable: Más de 1.1150 hogares rurales vulnerables (2.002 personas) en Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y Chapinero cuentan con servicios de agua potable mejorados en calidad y continuidad.
- ✓ Gestión eficiente de servicios públicos: Se desarrollaron herramientas estratégicas, como el diagnóstico de asentamientos informales, proyectos de energías renovables y optimización del Catastro de Redes y Usuarios (CUR).
- ✓ Resiliencia hídrica: Talleres de fortalecimiento para acueductos comunitarios y la implementación del Decreto Distrital 334 de 2024 promovieron el uso eficiente y ahorro de agua potable.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Proyectos de revitalización urbana

Cable Aéreo San Cristóbal: Se efectuó la entrega de los segmentos viales del Circuito 20 de Julio (3.204,96 m²), el Circuito La Victoria (9.204 m²) y el Parque La Victoria (1.497,42 m²), logrando la habilitación de un nuevo espacio destinado al uso y disfrute de la comunidad en el entorno del Cable Aéreo San Cristóbal, generando impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes del sector.

Entrega de la Plaza La Gloria con 3.075 m²: Estas obras hacen parte del Polígono de San Cristóbal, el cual está orientado al fortalecimiento del urbanismo sostenible, la consolidación de espacios públicos de calidad y la promoción de la cohesión social mediante intervenciones físicas y sociales en su área de influencia.

Cable Aéreo Potosí en Ciudad Bolívar: Como parte de una estrategia integral, este proyecto contempla las intervenciones alrededor de este Cable, las cuales mejoran la movilidad, impulsan la economía local y fortalecen el tejido social mediante espacios culturales y de encuentro.

Se finalizaron los estudios y diseños para realizar la contratación de las obras en 2025 de las siguientes intervenciones, las cuales comprenden un total de 31.040 m²: Cancha urbanización la Estancia, Parque urbanización La Estancia, Sector Primavera I, Parque San Isidro II, Parque Casa Loma, Paradero Mirador de La Estancia, Parque Mirador de La Estancia Parte Alta, Parque Santo Domingo, Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas, Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén, Paradero Potosí - Parte Alta, Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén-Potosí.

Así mismo, desde la Secretaría de Hábitat se viene avanzando para la intervención de 18 polígonos que tienen como objeto la promoción de espacios públicos seguros. Cada polígono representa una oportunidad estratégica para implementar proyectos integrales que mejoren la vitalidad, seguridad y calidad de vida en diversas áreas de Bogotá (Manual de Espacio Público, 2023). A través de los Polígonos de Revitalización, se busca no solo abordar las problemáticas actuales de los territorios priorizados, sino también se propende por potenciar el desarrollo sostenible y la cohesión social. Estos polígonos se distribuyen en el suelo urbano y rural de la ciudad, particularmente en proximidad a corredores de transporte de mediana y alta capacidad como el sistema Transmilenio, líneas de metro, líneas de cable aéreo, centralidades económicas y/o en áreas con oportunidad para el desarrollo inmobiliario.

Las obras específicas para estos polígonos involucran entre otros: Segmentos viales, revitalización de parques, cruces seguros en zonas escolares, corredores comerciales y del cuidado, mejoramiento de plazoletas, un ecobarrio y dos ecocorredores.

Al cierre de 2025 se destaca la entrega de obras en el Ecobarrío Nueva Castilla en la Localidad de Kennedy, que contempla el mejoramiento de dos parques con adecuación de senderos, juegos infantiles, implementación de SUDS – Sistemas Urbanos de Desarrollo Sostenible, infraestructura para bicicletas y nueva señalética.

Programa PIMI-Hábitat

Los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat, conocido como PIMI Hábitat son un instrumento normativo para priorizar, formular, adoptar y hacer seguimiento a los planes de intervención en los territorios más deficitarios de la ciudad. Los PIMI Hábitat buscan formular y coordinar con otras entidades estrategias y acciones en territorios de origen informal para mejorar la calidad de vida de los hogares, a través de intervenciones sostenibles con enfoque ambiental, social, cultural y económico.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Acumulado al cierre de este reporte, se formuló y dejó aprobado en última instancia y para implementación el PIMI-Hábitat de la localidad de Suba.

De igual forma se avanzó con la formulación de 2 PIMI para Ciudad Bolívar y Usaquén. En el marco del proceso de formulación de estos 2 PIMI se alcanzaron los siguientes logros: 1. Formulación y aprobación de un (1) Documento técnico en el marco del PIMI - H (Ciudad Bolívar), habilitando 584.2 hectáreas. 2. Formulación y presentación del PIMI 03 Usaquén, que involucra El Codito Mirador, La Mariposa, Pañuelito, pendiente de aprobación en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos en el distrito capital. Este PIMI habilita un total 127,54 hectáreas

De esta manera a través de los proyectos de Revitalización Urbana se impulsan entornos seguros y sostenibles que promueven una mejora en la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital en territorios que requieren intervenciones integrales.

Participación ciudadana e innovación social

Territorios Mágicos: Intervención en 90 espacios comunitarios (5,538.22 m²) en nueve localidades, promoviendo embellecimiento y cohesión social.

Habitando Territorios: Participación en 1.648 espacios comunitarios, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública.

Innovación y herramientas de participación: Más de 80 iniciativas ciudadanas y 131 espacios de orientación a través del Convenio de Asociación No. 1608 de 2024.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Beneficios

Mejor calidad de vida: Aumento del acceso a vivienda digna, servicios públicos sostenibles y espacios urbanos adecuados.

Inclusión social: Reducción de desigualdades y promoción de participación de las comunidades.

Desarrollo económico: Generación de empleo y dinamización económica en áreas de intervención.

Fortalecimiento del tejido social: Creación de espacios que integran a las comunidades, reforzando el sentido de pertenencia y la confianza institucional.

Los avances alcanzados en vivienda, servicios públicos, sostenibilidad urbana y participación ciudadana reflejan el compromiso de Bogotá con el cumplimiento del ODS 11, promoviendo ciudades y comunidades sostenibles, incluyentes y resilientes.

Desde la habilitación de suelos y la construcción de viviendas con enfoque social hasta la mejora en servicios públicos esenciales, la SDH ha desempeñado un papel clave en la reducción de desigualdades y en la promoción de la equidad territorial. Proyectos estratégicos como el Cable Aéreo San Cristóbal y el Cable Aéreo Potosí no solo mejoran la movilidad, sino que también fortalecen el tejido social y dinamizan la economía local. Por otro lado, la recuperación ambiental y la revitalización de espacios públicos destacan como pilares fundamentales para garantizar un entorno habitable y sostenible para las comunidades.

Asimismo, el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante iniciativas como Territorios Mágicos y Habitando Territorios ha permitido empoderar a las comunidades, fomentando la confianza en las instituciones y asegurando que las acciones de desarrollo sean inclusivas y orientadas a las necesidades locales.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Certificate No.
LAT - 1018

En conjunto, estos avances reflejan una alineación estratégica con los principios del PDD, en donde la habitabilidad, sostenibilidad e inclusión se consolidan como ejes centrales para transformar Bogotá en una ciudad más justa, segura y preparada para los desafíos de la ciudad en sus entornos urbano y rural.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El ODS 16, busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que permitan el desarrollo sostenible. Este objetivo pone énfasis en garantizar el acceso universal a la justicia, reducir la corrupción, fortalecer las instituciones y promover la transparencia y la rendición de cuentas. En el contexto urbano y rural, la implementación de este objetivo se orienta hacia la construcción de entornos sostenibles y resilientes, que potencien la acción climática y fomenten la confianza ciudadana mediante la innovación gubernamental y la eficiencia administrativa. El fortalecimiento de las instituciones, particularmente en el sector público, es esencial para consolidar la cohesión social y responder de manera efectiva a los desafíos globales y locales.

La contribución desde la secretaría a este objetivo se hace a través de las siguientes 3 metas:

- Ejecutar 48 Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica - Ventanilla Única de la Construcción.
- Integrar cuatro (4) herramientas del sistema de información del Sector Hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.
- Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría Distrital del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular – CVP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP).

Avances estratégicos

1. Puesta en marcha del Índice de Revitalización Urbana, desarrollado en colaboración con IDECA, el cual identifica las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con déficits en hábitat integral, sostenibilidad y resiliencia. Este índice permite focalizar procesos de revitalización urbana en zonas vulnerables, facilitando la priorización de inversiones para transformar entornos y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Además, se integraron herramientas tecnológicas del Sector Hábitat, como el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO), que fomenta el intraemprendimiento y la innovación pública, así como la Escuela del Hábitat, donde se desarrollaron cursos sobre cambio climático, gestión de residuos y liderazgo colaborativo, fortaleciendo las capacidades ciudadanas y gubernamentales.

Transparencia y rendición de cuentas: En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos definidos por la Veeduría Distrital para el proceso, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) formuló la

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y la ejecutó con el desarrollo de 1 audiencia sectorial en la que se involucró a la Caja de la Vivienda Popular, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano -RENOBO, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAAB-ESP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP 4 diálogos enfocados en las líneas realizó acciones como audiencias públicas. Estas actividades han consolidado un enfoque de transparencia y acceso a la información pública, generando confianza ciudadana y mejorando la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

Virtualización y simplificación de trámites: La incorporación de trámites administrativos a la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) ha sido un avance significativo. Se lograron virtualizar procesos como las licencias de intervención de ocupación de espacio público y otros trámites relacionados con urbanismo, permitiendo la optimización de tiempos, pasos y requisitos. Estas medidas han beneficiado tanto a los ciudadanos como a los promotores, facilitando la ejecución de proyectos de vivienda y reduciendo la complejidad de los procedimientos administrativos.

Beneficios

La revitalización de entornos urbanos, junto con el fortalecimiento institucional, ha permitido generar información técnica que facilita la toma de decisiones, la focalización de planes y programas, y la educación de la ciudadanía. Estas acciones no solo promueven una gestión pública más eficiente y sostenible, sino que también contribuyen directamente a la acción climática, al integrar criterios de sostenibilidad en la planificación urbana y rural. Además, se ha fortalecido la capacidad de las instituciones del sector hábitat para responder de manera efectiva a las necesidades de la población más vulnerable, promoviendo la equidad territorial y la inclusión social.

En síntesis, Bogotá avanza hacia la construcción de una ciudad más sostenible, resiliente y justa, en la cual la revitalización urbana, la acción climática y la transparencia institucional son pilares fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Estos logros reflejan el compromiso de la ciudad con la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

